

Universidad Central de Venezuela
Facultad de Humanidades y Educación
Escuela de Comunicación Social
Trabajo Especial de Grado
Año Académico 2006-2007

“De la Diversidad a la Inclusión”

**Reportaje Audiovisual sobre la Inclusión de los estudiantes con
discapacidad de la Facultad de Humanidades y Educación
de la Universidad Central de Venezuela**

Autores:

Belisario Jennifer C.I:16.096.221

Bigott Norema C.I: 17.554.879

Tutor: Profesora Carolina Vila

DEDICATORIA

A Ti, mi razón de ser, por quien vivo y a quien deseo servir por siempre. A Ti, que me has sustentado, más allá de estos cinco años de carrera, a lo largo de toda mi vida; sosteniéndome en tus brazos y guiándome con tu diestra. A Ti, mi Vida, mi Todo, mi Amor. A Ti, por siempre a Ti, **mi Señor Jesús**. A dos seres excepcionales que formaron mi carácter y me siguen enseñando la importancia de luchar y trabajar. Gracias por hacer de mí lo que hoy soy. Son mi motivo en esta Tierra, por ustedes seguiré esforzándome en lograr las metas que aún me quedan por alcanzar. **Los amo, papá y mamá**. A ustedes, el motivo de este proyecto, que con su tesón nos inspiraron no sólo a realizar esta investigación, sino a entender que el mundo es maravilloso y que Dios nos ha hecho especiales a todos, con nuestras virtudes, talentos, defectos o limitaciones. A ustedes, cada uno de los **estudiantes con discapacidad de la FHE-UCV**. Son un ejemplo para mi vida.

AGRADECIMIENTO

No me cansaré de agradecerte, porque tu Amor me fortalece, tu Gracia me sostiene. Mi alabanza siempre será para Ti, **te amo mi Señor**. **A mi padre** por ser ejemplo de lucha en las cosas que se propone alcanzar. **A mi madre**, por acompañarme en cada trasnocho, por cuidar que comiera en los momentos de estrés, por levantarse temprano día tras día para impulsarme a seguir, por todos sus abrazos, mimos y besos. Por todo su amor y porque sin ella, no lo hubiese logrado. Te amo. A toda mi familia que siempre supo que lo lograría. **A mis hermanos en Cristo**. Porque mejor son dos que uno, gracias por sus oraciones. **A ti amiga** por siempre escucharme, entenderme y regalarme otro hogar dulce hogar. Dios mueve sus piezas como quiere, al unir a dos personas disímiles y sembrar en ellas una gran amistad. Te quiero Nore. **A mis compañeros de trabajo**, que me brindaron la oportunidad de crecer en el ámbito laboral. El Señor siempre pone personas especiales a mí alrededor, la Fundación Ideas forma parte de esa bendición. Y finalmente a ti que lees estas líneas y seguramente me brindaste tu sonrisa. **A todos ustedes muchas gracias, los amo**. Dios les bendiga.

Jennifer Belisario

DEDICATORIA

Sin ti no soy nada Diosito, por eso eres el primero en esta lista de tantas personas que han dejado su huella en mi vida.

A ustedes los seres que más amo: A ti papá, por ser un ejemplo de rectitud, profesionalismo y amor y por su puesto a ti mami por ser la mejor madre y mujer del mundo. **Los Amo.**

A Juliana y Julián José, mis queridos hermanos, que este triunfo les sirva de ejemplo. **Los quiero muchísimo.**

A Jesús Alberto, mi amor. Simplemente **Te Amo con todo mi corazón.**

A todos quienes de alguna u otra manera han marcado mi vida, y hoy se alegran por este triunfo.

AGRADECIMIENTO

A ti mi Dios por bendecirme en cada momento.

A mi mamá: No hay palabras que expresen el amor tan grande que siento por ti. A pesar de que partí de mi dulce hogar para emprender este sueño, tus palabras y cariño incondicional no permitieron que te echara de menos. **Te Amo con el amor más puro de este mundo.**

A ti papá que siempre me haz cuidado como uno de tus tres tesoros. Tu ejemplo lo tendré presente en todo momento y seguramente seré la gran persona que eres. **Te Amo.**

Gracias a los dos por enseñarme que en la vida se debe luchar por ser mejor día a día.

A ti hermanita por hacerme sentir que no estoy sola en esta gran ciudad.

A ti hermanito por demostrarme tu cariño. **Muchas gracias a los dos.**

A ti Jesús Alberto, amor mío, porque desde que nació este sentimiento hemos logrado romper la distancia y demostrarle a todos que sí podemos. Gracias por darme tu amor.

Por eso y más Te amo Mucho

A mi abuela Petra que sé que desde el cielo haz cuidado mis pasos.

A toda mi familia. En especial a mis abuelos, mis tíos Luís y Nora por ayudarme desinteresadamente. **Mil Gracias**

A ti Jenni, amiga incondicional que desde el primer día recorrimos juntas esta hermosa profesión. **Te Quiero**

A los estudiantes con discapacidad, protagonistas de este reportaje. Ustedes son personas difíciles de olvidar. **Gracias**

Hoy más que nunca estoy segura que "Todo sacrificio tiene su recompensa"...

Norema Bigott

AGRADECIMIENTOS

La realización de este trabajo de grado no hubiese sido posible sin la participación de aquellas personas que día a día nos ayudaron a superar cada obstáculo:

- A la profesora Carolina Vila que no sólo nos guió en la ejecución de este proyecto, sino que nos brindó sus conocimientos a lo largo de la carrera, al cimentar nuestras bases en el mundo audiovisual.

- A todo el personal de la Dirección de Información y Comunicaciones de la Universidad Central de Venezuela por abrirnos las puertas de sus instalaciones para la grabación y edición de este reportaje. En especial al Licenciado José Carlos Gil, Jefe de la División de Multimedia e información; al señor Gustavo Flores, camarógrafo. De manera especial queremos agradecer a Leonardo Colina, camarógrafo, por su paciencia y colaboración en los días de grabación y a Cristófer González, editor, quien con sus conocimientos nos ayudó a darle forma a nuestro reportaje.

- A Jhovanny Gavidia, nuestro segundo editor. Por su paciencia y comprensión en las largas horas de trabajo.

- A la Escuela de Comunicación Social y a todos sus profesores por brindarnos durante estos cinco años la capacitación necesaria para convertirnos en parte del “oficio más bello del mundo”.

- Al Decano Vincenzo Piero LoMonaco por regalarnos un espacio en su agenda para compartir su opinión sobre este tema.
- A la Profesora María Isabel Rocha, Coordinadora de la UNIDIS y al Profesor Manuel Aramayo, Coordinador de la Cátedra Libre Discapacidad, porque más allá de sus aportes para esta investigación son pilares para la formación y atención de los estudiantes con discapacidad.
- A la Licenciada Lucía Pestana, del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior por hacer un esfuerzo para participar dentro de esta historia.
- A Aledi Adriani por permitir que todos comprendan lo que se dice en este reportaje.
- A Luís Enrique Dorta por ser parte de la imagen visual del reportaje, al colaborar con el diseño gráfico de nuestro trabajo.
- A Nilsa Valera por todo su apoyo.
- Finalmente y no por ser menos importante a TODOS los estudiantes que abrieron su corazón al darnos su testimonio de constancia. Gracias a Blanca Rincón, Francis Muñoz, Milagros Montoya, David Sifontes, Joel Yépez y José Alberto Court. Ustedes son ejemplo para muchos.

Jennifer y Norema

RESUMEN

La inclusión de las personas con discapacidad es una temática que en las últimas décadas ha cobrado vigencia en distintas normativas internacionales. Uno de los aspectos resaltantes en esta materia es el proceso de inclusión de este grupo social en el ámbito educativo.

En enero de 2007 fue publicada en Venezuela la Ley para Personas con Discapacidad, que dispone que este sector tiene derecho a una Educación Superior de calidad. Así lo garantiza además el artículo 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. En este sentido, la Universidad Central de Venezuela (UCV), específicamente la Facultad de Humanidades y Educación (FHE) trabaja en pro de garantizar la inclusión de estos estudiantes, a través de proyectos como Red Social, La Cátedra Libre Discapacidad y la Unidad de Atención a los estudiantes con discapacidad (UNIDIS).

Estos programas han sido creados desde el año 2003, en vista del alto índice de estudiantes con discapacidad que posee la FHE-UCV. El propósito de esta investigación es comprobar el proceso de inclusión de estas personas, mediante la producción de un reportaje audiovisual para televisión que recoja las vivencias de este sector estudiantil.

Dar a conocer este entorno pretende promover un interés hacia los estudiantes con discapacidad e intenta servir como referencia para la formulación de políticas adecuadas para el bienestar de esta población.

ABSTRACT

The inclusion of people with disabilities is a subject that has gained relevance in the last decades, specially in the different international regulations. One of the most significant aspects in this matter is the process of inclusion of this social group in the educational arena.

In January 2007, Venezuela passed the “People with Disabilities Law”, which provides that this group has the right to a quality college education. This is also disposed in article 103 by the Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela. For that reason, the Universidad Central de Venezuela, and more specifically the Humanities and Education Faculty (FHE) works to guarantee the inclusion of these students through different projects as, for example, the Social Net, the Free Disability Chair and the Special Unit for Students with Disabilities (UNIDIS).

These programs have been created since 2003 as a response to the increasing number of students with disabilities registered at the FHE-UCV. The purpose of this research is to study the process of inclusion of these students with the production of a television report that would show the live of this student group.

We hope that by portraying their daily struggles we will awake some interest toward students with disabilities and it would serve as a reference to develop politics in behalf of this part of the student population.

PALABRAS CLAVES

Atención, apoyo, condición, discapacidad, estudiante con discapacidad, entrevistas, facultad, grabación, inclusión, ingreso, necesidades, población, reportaje audiovisual, universidad.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	15
--------------	----

CAPÍTULO I

MARCO METODOLÓGICO

1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	22
1.1.1. Delimitación del problema	22
1.1.2. Justificación, Recursos y Factibilidad	25
1.1.3. Objetivo General	29
1.1.4. Objetivos Específicos	30
1.2. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS	30
1.2.1. Metodología	30
1.2.1.1. Investigación Documental	31
1.2.1.2. Investigación de Campo	31
1.2.1.3. Investigación Prospectiva	33
1.2.2. Población y Muestra	33
1.2.2.1. Autoridades	34
1.2.2.2. Estudiantes	36
1.3. DEL REPORTAJE AUDIOVISUAL	37
1.3.1. Concepto	37

CAPÍTULO II
MARCO REFERENCIAL
LA DISCAPACIDAD

2.1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA DISCAPACIDAD	39
2.2. TIPOS DE DISCAPACIDAD	41
2.2.1. Discapacidad Física	41
2.2.2. Discapacidad Sensorial	41
2.2.3. Discapacidad Intelectual	42
2.2.4. Discapacidad Psíquica	42
2.3. MODELOS PARA DEFINIR LA DISCAPACIDAD	42
2.4. HISTORIA DE LA DISCAPACIDAD	44
2.4.1. Evolución del concepto de Discapacidad	47
2.5. MARCO LEGAL INTERNACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	48

2.5.1. Declaración Universal de Derechos Humanos. (ONU) 1948	48
2.5.2. Declaración de los Derechos de los Impedidos. (ONU) 1975	49
2.5.3. Programa de Acción Mundial para los Impedidos. (ONU) 1982	50
2.5.4. Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. (ONU) 1993	50
2.5.5. Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad (CIEFDPCD) 1999	51
2.6. LA DISCAPACIDAD EN VENEZUELA	52
2.6.1. Ley para Personas con Discapacidad 2007	54
2.7. ORIENTACION LEGAL EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN VENEZUELA	56

2.7.1. Ley para la Integración de las Personas Incapacitadas (LIPI) 1993	56
2.7.2. Ley Orgánica de Educación (LOE) 1980	57
2.7.3. Normativas del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MES). 2004	58
2.7.3.1. Políticas estudiantiles del Ministerio del Poder Popular para Educación Superior. 2004	58
2.8. LA DISCAPACIDAD EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO VENEZOLANO	62
2.8.1. Universidad de Los Andes (ULA)	63
2.8.2. La Universidad del Zulia (LUZ)	63
2.8.3. Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)	65
2.8.4. Universidad Nacional Abierta (UNA)	65
2.8.5. Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV)	66
2.8.6. Universidad Católica Andrés Bello (UCAB)	66
2.9. LA DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA	68

2.9.1. Cátedra Libre Discapacidad	70
2.9.2. Unidad de Atención a los Estudiantes con Discapacidad (UNIDIS)	72

CAPÍTULO III

LIBRO DE PRODUCCIÓN

3.1. GUIÓN	76
3.1.1. Idea	76
3.1.2. Sinopsis	76
3.1.3. Elementos de carácter formal	78
3.1.3.1. Planos, movimientos de cámara y encuadre	78
3.1.3.2. Diseño de títulos	79
3.1.3.3. Grafismos	80
3.1.3.4. Música	80
3.1.4. Escaleta	81
3.1.5. Guión Técnico (<i>Ver archivo adjunto</i>)	85
3.2. PRODUCCIÓN	121
3.2.1. Presupuesto	121

3.2.2. Plan de Producción	122
3.2.3. Plan de Post Producción	127
3.2.4. Desglose de Guión	129
3.2.5. Lista de Entrevistados	137
3.2.6. Localizaciones	138
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	139
BIBLIOGRAFÍA	145
ANEXO:	
DVD REPORTAJE AUDIOVISUAL “De la diversidad a la inclusión”	

INTRODUCCIÓN

A través de la historia, el tema de la diferencia y la diversidad, sea cual fuera su circunstancia (género, raza, clases económicas, discapacidad, entre otras), ha suscitado innumerables discusiones en diferentes ámbitos de la sociedad.

La temática de la discapacidad, por ejemplo, ha sido durante años un asunto sin mayor relevancia para quienes no poseen algún tipo de incapacidad. Para muchos sectores es indistinto la existencia de rampas y señalizaciones que faciliten la inclusión y el desarrollo de esta población, no por alguna razón específica, sino porque en ocasiones no se cuenta con los recursos necesarios para adaptar los entornos en pro de este sector.

Sin embargo, en la última década del siglo XX este contexto comenzó a cambiar, debido a la lucha por los derechos humanos y su instauración a través de tópicos legales internacionales. En consecuencia, Se empezó a abordar la problemática de los sectores con discapacidad desde una perspectiva de interés social.

Hoy se ve a las personas con discapacidad, no como un sector ajeno y con pocas posibilidades de incluirse en la sociedad, sino como individuos con igualdad de oportunidades y derechos.

Los avances han permitido, no sólo romper paradigmas sobre la percepción de este grupo, sino modificar el rumbo de las políticas públicas en

pro de mejorar sus condiciones de vida y permitir su completa inclusión en el contexto social.

Se estaría hablando de la inclusión de un segmento importante de la población que, según cifras de la Organización de Naciones Unidas (ONU), alcanza en la actualidad los 600 millones de individuos en todo el mundo, (Consultado el día 10 de abril de 2007 de la Word Wide Web: <http://www.un.org/spanish/>).

Para entender mejor este proceso inclusivo creemos necesario resaltar el significado de la palabra *inclusión*. Según el diccionario de la Real Academia Española, el verbo *Incluir* significa: “poner una cosa dentro de otra”.

No obstante, esta palabra suele confundirse con el término *integración*, utilizada por mucho tiempo en esta temática, pues ambas tienen significados parecidos y se han empleado con frecuencia al abordar el tema de la discapacidad. *Integración*, según el diccionario de la Real Academia Española se define como: “la acción o efecto de integrar o integrarse”. Por ende, la palabra *Integrar* consiste en: “Introducirse enteramente en un grupo”.

Al aplicar estos conceptos al mundo de la discapacidad, la duda persiste sobre cuál es el término que debe emplearse. Beatriz Luque, profesora de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador define las palabras *inclusión* e *integración* aplicadas a la temática de la discapacidad.

“La *inclusión* se relaciona con los cambios que la sociedad necesita realizar para que todos los individuos se les considere con igualdad de derechos y estatus” Mientras que “la *integración* es el proceso de capacitar a una persona con discapacidad a vivir y trabajar con otras personas sin discapacidad, en las mismas condiciones”. (Consultado el día 10 de abril de 2007 de la Word Wide Web: http://www.mes.gov.ve/servicios/discapacidad_jor.php).

En consecuencia, el término que se utiliza hoy para referirse de forma adecuada a esta materia es el de inclusión. Dicho término hace entonces referencia a una forma de incluir a todas las personas que conforman la sociedad en el ámbito de la discapacidad, para así ofrecer una igualdad de condiciones que permita fortalecer la diversidad y las diferencias individuales que caracterizan al ser humano.

En este sentido, en nuestro país el trabajo llevado a cabo con el objetivo de mejorar la calidad de vida de este sector se ha evidenciado en las distintas normativas que se han promulgado a favor de las personas con discapacidad. El último estatuto promulgado que sienta las bases para la inclusión de este sector es la Ley para Personas con Discapacidad, publicada en enero del 2007, en Gaceta Oficial número: 38.598.

La normativa tiene por objeto establecer disposiciones que permitan el desarrollo integral de estas personas; ampara a todos los individuos con

discapacidad y rige a los órganos, entes públicos y privados, nacionales e internacionales que realicen actividades dentro del territorio de la República.

La ley actúa también sobre el ámbito educativo, al reconocer la necesidad de ofrecer a las personas con discapacidad las mismas oportunidades de ingresar a la enseñanza formal. En ese contexto, el derecho de tener acceso a la educación en condiciones de igualdad, no sólo es uno de los derechos humanos a exigir por esta población, sino un proceso de inclusión sobre la base del reconocimiento de la diversidad humana.

A pesar de esto, las distintas condiciones presentes en nuestras instituciones de educación, referentes a infraestructura, atención, capacitación docente entre otros, dificultan el acceso, la permanencia y conclusión de estudios de las personas con discapacidad, específicamente en el nivel superior. Esto ha evidenciado al sector educativo como uno de los más excluyentes para las personas con discapacidad, situación que requiere una atención urgente.

Dicha circunstancia nos ha inspirado a realizar como trabajo de grado un reportaje audiovisual sobre la inclusión de los estudiantes con discapacidad en la máxima casa de estudios de nuestro país, la Universidad Central de Venezuela (UCV), específicamente en la Facultad de Humanidades y Educación (FHE), donde desarrollamos nuestros estudios de pregrado.

“De la Diversidad a la Inclusión” es un reportaje para televisión de 30 minutos de duración aproximadamente, dividido en cuatro bloques o negros.

Este proyecto está acompañado de un soporte documental estructurado en tres capítulos: Marco Metodológico, Marco Referencial y Libro de Producción.

El primer capítulo está conformado por el Marco Metodológico en el que se explica la formulación del problema, justificación, población y muestra, así como cada uno de los pasos que se siguieron para determinar los resultados del estudio, mostrados en el capítulo III.

El segundo capítulo -Marco Referencial- define el mundo de la discapacidad, eje central de este reportaje. Se explica su concepto, tipos, modelos que la definen (médico y social), historia, evolución del concepto, marco legal internacional y venezolano, leyes venezolanas que amparan a estas personas, así como las orientaciones legales que abarcan a la Educación Superior y los servicios con los que cuentan los estudiantes, específicamente en la FHE-UCV, a través de la Cátedra Libre Discapacidad (FHE-UCV), el proyecto UCV-FEVIC Red Social y la Unidad de Atención a los Estudiantes con Discapacidad (UNIDIS).

El último capítulo expone en forma general cada una de las fases para la grabación del reportaje, tales como: idea, sinopsis, presupuesto, guión técnico, plan de producción y post producción, etc.

Con la realización de este proyecto se pretende mostrar la realidad con la que se enfrentan estos estudiantes con discapacidad, así como los obstáculos que deben superar para cumplir sus metas en su cotidiano desempeño dentro de la FHE-UCV.

En consecuencia, conocer este entorno y reflejarlo en un reportaje audiovisual para televisión pretende promover en los miembros de la comunidad ucevista, específicamente de la FHE, un interés hacia los estudiantes con discapacidad que comparten con nosotros los espacios de la universidad, y propiciar una motivación en el público sobre la necesidad de contribuir a la inclusión de estas personas en el campus universitario.

Además, intenta servir como referencia para la formulación de políticas, planes y programas orientados a promover el desarrollo de condiciones adecuadas para esta población, no sólo en la FHE, sino en toda la Universidad Central de Venezuela.

Capítulo I

Marco Metodológico

CAPÍTULO I

MARCO METODOLÓGICO

1.1. Formulación del problema

¿La Universidad Central de Venezuela (UCV) brinda a los estudiantes con discapacidad las condiciones necesarias para su inclusión en la Facultad de Humanidades y Educación (FHE)?

1.1.1. Delimitación del problema

La inclusión de las personas con discapacidad es una temática de interés para las sociedades del mundo entero. En las últimas décadas la afinidad por este sector ha tomado vigencia en distintas normativas internacionales.

Recientemente en Venezuela fue publicada la Ley para Personas con Discapacidad, promulgada en enero de 2007 en gaceta oficial número 38.598. El estatuto garantiza todos los derechos en igualdad de condiciones para las personas con discapacidad. Su artículo 4 dispone en esta materia lo siguiente:

Los principios que rigen las disposiciones de la presente Ley son: humanismo social, protagonismo, igualdad, cooperación, equidad, solidaridad, integración, no segregación, no discriminación, participación, corresponsabilidad, respeto por la diferencia y aceptación de la diversidad humana, respeto por las capacidades en evolución de los niños y niñas con discapacidad,

accesibilidad, equiparación de oportunidades, respeto a la dignidad personal, así como los aquí no enunciados y establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en los tratados, pactos, convenios, convenciones, acuerdos, declaraciones y compromisos internacionales e intergubernamentales, válidamente suscritos y ratificados o aceptados por la República. (Consultado el 10 de enero de 2007 de la World Wide Web: <http://www.asambleanacional.gov.ve/ns2/leyes.asp?id=793>).

En este contexto, el ámbito universitario se muestra como uno de los espacios para el desarrollo intelectual de este sector, por lo que nuestro entorno de análisis sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la Educación Superior se centra en la Facultad de Humanidades y Educación (FHE) de la Universidad Central de Venezuela (UCV).

La investigación parte del hecho que la UCV por décadas ha graduado profesionales en las distintas disciplinas, con algún tipo de discapacidad visual, intelectual y/o motora, siendo pionera en materia de atención al estudiante con discapacidad, aunque en este tópico aún le falten muchas cosas por alcanzar y mejorar.

Con el objeto de responder a la interrogante planteada en la presente investigación, se decidió enfocar, como centro de estudio, una muestra representativa de este sector estudiantil de la FHE-UCV – aproximadamente un estudiante con discapacidad de cada escuela que cuente en su matrícula con un alumno de esta condición.

La elección de dicha Facultad se debe principalmente a su alto índice de estudiantes con discapacidad con respecto a la totalidad de alumnos en la UCV. Según la psicóloga Rosalba Maingón, Coordinadora de la Unidad de Servicios Estudiantiles (USE) de la FHE; la UCV contaba en el período 2004-2005, con un total de 67 estudiantes con discapacidad en todas sus escuelas y facultades. (Consultado el día 18 de enero de 2007 de la World Wide Web: “Caracterización de los estudiantes con discapacidad, período 2004–2005” <http://www.unesco.org.ve/documentosinteres/venezuela/Trabajo%20de%20Investigación-Doctorado-España.pdf>).

En este entorno, la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV cuenta con la más alta tasa de estudiantes con discapacidad, 53 en total, desempeñando estudios de Educación Superior (UNIDIS 2007-I)

Para el período 2007-II acaban de ingresar a través de la Prueba Interna de la Facultad, realizada en mayo de 2007, cuatro estudiantes a las escuelas de Bibliotecología y Archivología (1), Idiomas Modernos (2) y Comunicación Social (1). Por lo que la representación de la FHE servirá como referencia al ser una muestra representativa del contexto general de los estudiantes con discapacidad en la UCV.

1.1.2. Justificación, Recursos y Factibilidad

En Venezuela, existen más de tres millones de personas con discapacidad, según cifras emitidas por el Consejo para la Integración de Personas con Discapacidad. (Consultado el día 24 de enero de 2007 de la World Wide Web: http://www.mes.gov.ve/servicios/discapacidad/derechos_discapacidad.doc).

En vista de ello, el Gobierno Nacional ha establecido distintas normativas con el objeto de implementar disposiciones que permitan el desarrollo integral de las personas con discapacidad dentro de la sociedad. El último estatuto publicado en esta materia es la Ley para las Personas con Discapacidad, en enero de 2007. La regla ampara los derechos de las personas con discapacidad como venezolanos, basándose en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) en sus artículos 19, 21, 81 y 103.

La reciente promulgación de la normativa ha permitido que cobre vigencia la temática de la discapacidad en la sociedad venezolana; un problema enmarcado en la no inclusión que ha permanecido en el tiempo sin mayores adelantos para su solución.

Uno de los espacios fundamentales para el desarrollo y capacitación de este y cualquier sector, es el académico. Generalmente a las personas con discapacidad se les niega la posibilidad de educación o desarrollo

profesional. La nueva ley rige el ámbito educativo de forma específica, al garantizar el acceso de las personas con discapacidad a la educación, en igualdad de oportunidades. En este sentido, su artículo 16 dispone lineamientos generales sobre la no exclusión, por ningún motivo, de este sector a la educación.

Toda persona con discapacidad tiene derecho a asistir a una institución o centro educativo para obtener educación, formación o capacitación. No deben exponerse razones de discapacidad para impedir el ingreso a institutos de educación regular básica, media, diversificada, técnica o superior, formación preprofesional o en disciplinas o técnicas que capaciten para el trabajo. No deben exponerse razones de edad para el ingreso o permanencia de personas con discapacidad en centros o instituciones educativas de cualquier nivel o tipo. (Consultado el 10 de enero de 2007 de la World Wide Web: <http://www.asambleanacional.gov.ve/ns2/leyes.asp?id=793>).

En este aspecto, a pesar de sus impedimentos quienes logran ingresar a las instituciones de Educación Superior convierten sus limitaciones en impulsos para superarse, y cada vez se ven más jóvenes con discapacidad andar con seguridad por los pasillos de las universidades venezolanas.

A su vez se ha registrado un avance positivo en los últimos años en las casas de estudios superiores, que progresivamente han luchado por la igualdad y el respeto a las diferencias. Iniciativas individuales han dado sus frutos al lograr que se respeten los derechos de estos jóvenes que circulan

por las universidades frente a la mirada de admiración o indiferencia del resto de la comunidad universitaria.

No obstante, a pesar de las buenas iniciativas aún las instituciones educativas del país, con sus aciertos y desaciertos en esta materia, no cuentan con las condiciones idóneas para la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito de la Educación Superior.

En general, estas instituciones no poseen los medios necesarios para garantizar la permanencia y el buen desempeño de los estudiantes con discapacidad. No disponen de infraestructura adecuada, personal docente y administrativo capacitado, sensible en el trato y atención a ésta población. Esto hace del ámbito educativo uno de los espacios que requiere atención prioritaria para garantizar la calidad de vida de este sector poblacional.

Esta circunstancia nos motivó a indagar sobre el contexto universitario en general y las condiciones que brinda para la inclusión de las personas con discapacidad. Específicamente se profundizó en la máxima casa de estudios del país, la Universidad Central de Venezuela (UCV), de manera especial en la Facultad de Humanidades y Educación (FHE), por poseer la tasa más alta de ingreso de estudiantes con discapacidad.

Los resultados de esta investigación y exploración se quisieron exponer a través de un reportaje audiovisual, con el fin de evidenciar de forma directa las condiciones de la FHE-UCV, por medio de las experiencias de varios estudiantes pertenecientes a esta Facultad y con la voz de distintas

autoridades universitarias y del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior.

En cuanto a los recursos empleados, se dispuso de un equipo audiovisual que cuenta con una cámara profesional, micrófono inalámbrico, trípode, luces, gelatinas, filtros, cassettes Betacam SP, entre otros. Además de esto, para el desarrollo teórico del reportaje se realizó una investigación documental, bibliográfica y electrónica, que contó con la asesoría de la tutora académica y de una docente de la UCV, especialista en el área de la discapacidad.

La realización del reportaje presentó un mediano grado de factibilidad con respecto a la grabación del video, puesto que fue difícil organizar encuentros con la población estudiada debido a sus diferentes horarios y la disposición de brindar declaraciones frente a las cámaras. Muchos de ellos han sufrido experiencias negativas con otros trabajos audiovisuales en los que se sienten discriminados o enfocados desde un punto de minusvalía, por lo que el conceder declaraciones resultaba incómodo para algunos de ellos.

De igual manera, las autoridades contaban con un tiempo limitado para la realización de sus entrevistas, debido a sus ocupaciones cotidianas, así que la grabación de las mismas se efectuó en días distintos, lo que modificó el calendario original para la realización del reportaje.

Como tantos otros tesisistas, también nos hemos visto afectadas por la inestabilidad política que ha caracterizado a nuestro país en los últimos años. Más específicamente, nuestro calendario de grabación y post-producción tuvo que ser modificado debido a las protestas estudiantiles que se desataron como consecuencia de la no-renovación de la concesión de RCTV.

Con la realización de este reportaje audiovisual para televisión pretendemos promover un interés hacia los estudiantes con discapacidad en la FHE-UCV. Además, el reportaje intenta servir como referencia para la formulación de políticas, planes y programas orientados a promover el desarrollo de condiciones adecuadas para esta población, no sólo en la FHE, sino en toda la Universidad Central de Venezuela.

1.1.3. Objetivo General

Dar a conocer el proceso de inclusión de los estudiantes con discapacidad de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela (FHE-UCV), mediante la producción de un reportaje audiovisual para televisión que recoja las vivencias de este sector estudiantil.

1.1.4. Objetivos Específicos

1. Investigar si los mecanismos de ingreso a la FHE-UCV han sido incluyentes o excluyentes para los estudiantes con discapacidad de esta Facultad.
2. Verificar el apoyo humano y económico que brinda la universidad a los estudiantes con discapacidad.
3. Exponer si el entorno físico de la FHE-UCV facilita o no la forma cómo se desenvuelven los estudiantes con discapacidad de dicha Facultad.
4. Determinar los beneficios o desventajas que aporta la FHE-UCV a este sector estudiantil, a través de sus distintas instancias como la Cátedra Libre Discapacidad, el convenio UCV-FEVIC Red Social y la Unidad de Atención a los Estudiantes con Discapacidad (UNIDIS).

1.2. Consideraciones Metodológicas

1.2.1. Metodología

Para la elaboración del reportaje audiovisual se realizaron dos procesos. El primero se fundamentó en una investigación documental y bibliográfica referente al mundo de la discapacidad. La segunda etapa se

basó en la elaboración de los guiones y el reportaje, por medio de un estudio de campo en la FHE-UCV. Finalmente, el resultado del reportaje se evidenció mediante un estudio prospectivo.

1.2.1.1. Investigación Documental

Según Marcelo Chavarría, este tipo de estudio “consiste en indagar, explorar y seguir la ruta de algo importante, recurriendo a fuentes escritas (...) La indagación se basa en supuestos válidos, en hipótesis o realidades probables que ameriten un trabajo de esta índole. (Chavarría, 2000. p. 41).

Esta investigación fue aplicada en la primera fase de nuestro proyecto, pues debimos seleccionar diferentes materiales bibliográficos con el fin de conocer el tema de la discapacidad en sus distintos ámbitos (legal, académico, médico y social).

1.2.1.2. Investigación de Campo

El estudio metodológico se focalizó en una investigación de campo, lo que corresponde teóricamente al “análisis sistemático del problema en la realidad, con el propósito, bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, expresar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia haciendo uso de métodos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo” (Mercado, 1997. p. 63).

Este tipo de investigación es también conocida como investigación in situ puesto que se realiza en el propio lugar donde se encuentra el objeto de estudio. Esto permite un conocimiento más a fondo del tema, al manejar los datos con más seguridad y soportarse en diseños exploratorios, descriptivos y testimonial, que crean una situación de control en la indagación. (Consultado el día 30 de abril de 2007 de la World Wide Web: <http://www.monografias.com/trabajos23/metodos-de-investigacion/metodos-de-investigacion.shtml>)

En consecuencia, para el trabajo de campo se realizó un estudio exploratorio y descriptivo. Los análisis exploratorios permiten aproximarse a fenómenos desconocidos, con el fin de aumentar el grado de familiaridad y contribuir con ideas respecto a la forma correcta de abordar una investigación en particular.

Por otro lado, los estudios descriptivos desarrollan una imagen o fiel representación (descripción) del fenómeno estudiado a partir de sus características. Estos estudios miden variables o conceptos con el fin de especificar las propiedades importantes de comunidades, personas, grupos o fenómenos bajo el análisis.

Además, la investigación posee un carácter testimonial fundamental, pues en la misma prevalece el testimonio directo de las personas

involucradas (estudiantes con discapacidad, expertos en la temática y autoridades de la FHE-UCV) en el tema de estudio.

1.2.1.3. Investigación Prospectiva

Una investigación prospectiva estudia el futuro desde un punto social, científico y tecnológico con la intención de comprenderlo y de poder influir en él. (Consultado el día 30 de abril de 2007 de la World Wide Web: <http://www.monografias.com/trabajos23/metodos-de-investigacion/metodos-de-investigacion.shtml>).

Mediante esta técnica se pretende obtener conclusiones y recomendaciones sobre el contexto universitario de los estudiantes con discapacidad, para la formulación de políticas, planes y programas orientados a promover el desarrollo de condiciones adecuadas para esta población, en la FHE-UCV.

El resultado de la investigación se refleja en un reportaje audiovisual de 30 minutos de tiempo televisivo, divididos en 4 bloques que suman 24 minutos de programa.

1.2.2. Población y Muestra

La población total estudiada en la presente investigación se centró en los 53 estudiantes con discapacidad de la Facultad de Humanidades y Educación UCV (UNIDIS 2007-I). De esta población se escogió una muestra

representativa de aproximadamente cada escuela de la FHE que tiene estudiantes con discapacidad.

En este aspecto se seleccionó a estudiantes, no sólo de las distintas escuelas, sino con distintos tipos de discapacidad, con el fin de brindar un panorama general de la Facultad sobre las condiciones que ofrece a este sector de la población estudiantil.

Además, se entrevistó a un vocero de cada una de las áreas del tema a tratar (Cátedra Libre Discapacidad, Convenio UCV-FEVIC Red Social, Unidad de Atención a los Estudiantes con Discapacidad (UNIDIS), Autoridad FHE-UCV y Autoridad del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior).

1.2.2.1. Autoridades

- Del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MES), se entrevistó a la Licenciada Lucía Pestana, Psicóloga, egresada de la UCV. Planificadora del Proyecto de “Educación Superior Sin Exclusiones” del Viceministerio de Políticas Estudiantiles del MES.
- Como representante de la Universidad Central de Venezuela, se seleccionó como vocero a la máxima autoridad de la Facultad de Humanidades y Educación, el profesor Vincenzo Piero LoMonaco, Decano de la FHE-UCV.

- La UCV ofrece una materia optativa, la Cátedra Libre Discapacidad, que tiene como propósito fundamental involucrar al colectivo ucevista en la problemática de las personas con discapacidad, desde un abordaje académico. Esta cátedra ha contribuido a varios logros en materia de atención a estos estudiantes, por lo cual se entrevistó al profesor Manuel Aramayo, quien además de ser coordinador de la cátedra es asesor de la Unidad de Atención a los Estudiantes con Discapacidad (UNIDIS).

- Como vocera de la Unidad de Atención a los Estudiantes con Discapacidad (UNIDIS) de la FHE-UCV, conversamos con María Isabel Rocha, coordinadora de la unidad.

- Idakzue Perdomo, Coordinadora Administrativa del proyecto de Red Social, producto de un convenio entre la UCV y la Federación Venezolana de Instituciones de Ciegos (FEVIC), que funciona en la planta baja de la Biblioteca Central y consta de una sala de computación en la que se ofrece cursos, talleres y entrenamiento en tecnología informática, para los estudiantes con discapacidad visual.

1.2.2.2. *Estudiantes*

La selección de estos estudiantes se debió, no sólo a la búsqueda de un equilibrio entre todas las escuelas y tipos de discapacidad, sino también a una motivación personal que algunos de ellos manifestaron al querer participar en el reportaje como una forma de expresar su opinión sobre su situación en la UCV.

- David Sifontes: Escuela de Educación, cuarto año. Discapacidad visual (baja visión).
- Blanca Rincón: Escuela de Artes, Tesista. Discapacidad visual (baja visión).
- Francis Muñoz: Escuela de Psicología, cuarto semestre. Discapacidad motora.
- Joel Yépez: Escuela de Bibliotecología y Archivología, octavo semestre. Discapacidad en funciones mentales del lenguaje.
- Milagros Montoya: Escuela de Letras, tercer semestre. Discapacidad motora.
- José Alberto Court: Escuela de Comunicación Social, segundo semestre. Discapacidad motora.

1.3. Del Reportaje Audiovisual

1.3.1. Concepto

Según Olga Dragnic (1994) el Reportaje es un “género informativo del cual se procura presentar todos los aspectos importantes de un acontecimiento significativo. Es el más extenso y completo de los géneros periodísticos (...) Para su elaboración se precisa disponer de múltiples fuentes, documentales y vivas, y de un plan de trabajo que permite al periodista la cobertura exhaustiva de los diferentes aspectos del tema escogido”.

En este sentido, nuestro proyecto está basado en los aspectos teóricos del reportaje con los aportes del ámbito audiovisual (imágenes y sonidos), que constituyen una herramienta eficaz para exponer al televidente la temática investigada; en este caso la inclusión de los estudiantes con discapacidad de la FHE-UCV.

A través de la realización de este proyecto se muestra la realidad con la que se enfrentan los estudiantes con discapacidad, así como los obstáculos que deben superar para cumplir sus metas en su cotidiano desempeño dentro de la universidad. En consecuencia, creemos que conocer este entorno servirá como referencia para la formulación de políticas, planes y programas orientados a promover el desarrollo de condiciones adecuadas para esta población, en la FHE-UCV.

Capítulo II

Marco Referencial

CAPÍTULO II
MARCO REFERENCIAL
La Discapacidad

2.1. Conceptualización de la discapacidad

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, la discapacidad se define como cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano.

La discapacidad se caracteriza por excesos o insuficiencias en el desempeño de una actividad rutinaria normal y puede ser temporal o permanente, reversible, o surgir como consecuencia directa de la deficiencia o como una respuesta del propio individuo. (Consultado el 15 de marzo de 2007 de la World Wide Web: <http://www.who.int/es/>).

Asimismo, la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), define a la discapacidad como un término genérico que incluye déficit, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. (Consultado el 15 de marzo de 2007 de la World Wide Web <http://www.salud.gob.mx>).

En Venezuela, la Ley para Personas con Discapacidad, aprobada el 5 de enero de 2007, en gaceta oficial número 38.598 establece en su artículo 5 que la discapacidad es:

La condición compleja del ser humano constituida por factores biopsicosociales, que evidencia una disminución o supresión temporal o permanente, de alguna de sus capacidades sensoriales, motrices o intelectuales que puede manifestarse en ausencias, anomalías, defectos, pérdidas o dificultades para percibir, desplazarse sin apoyo, ver u oír, comunicarse con otros, o integrarse a las actividades de educación o trabajo, en la familia con la comunidad, que limitan el ejercicio de derechos, la participación social y el disfrute de una buena calidad de vida, o impiden la participación activa de las personas en las actividades de la vida familiar y social, sin que ello implique necesariamente incapacidad o inhabilidad para insertarse socialmente. (Consultado el 10 de enero de 2007 de la World Wide Web: <http://www.asambleanacional.gov.ve/ns2/leyes.asp?id=793>).

Además, dispone una distinción especial para las personas con discapacidad por causas congénitas o adquiridas, de carácter temporal o permanente.

Artículo 6. Son todas aquellas personas que por causas congénitas o adquiridas presenten alguna disfunción o ausencia de sus capacidades de orden físico, mental, intelectual, sensorial o combinaciones de ellas; de carácter temporal, permanente o intermitente, que al interactuar con diversas barreras le impliquen desventajas que dificultan o impidan su participación, inclusión e integración a la vida familiar y social, así como el ejercicio pleno de sus derechos humanos en igualdad de condiciones con los demás.

Se reconocen como personas con discapacidad: Las sordas, las ciegas, las sordociegas, las que tienen disfunciones visuales,

auditivas, intelectuales, motoras de cualquier tipo, alteraciones de la integración y la capacidad cognoscitiva, las de baja talla, las autistas y con cualesquiera combinaciones de algunas de las disfunciones o ausencias mencionadas, y quienes padezcan alguna enfermedad o trastorno discapacitante; científica, técnica y profesionalmente calificadas, de acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud de la Organización Mundial de la Salud. (Consultado el 10 de enero de 2007 de la World Wide Web: <http://www.asambleanacional.gov.ve/ns2/leyes.asp?id=793>).

2.2. Tipos de Discapacidad

Existen muchas clasificaciones sobre discapacidad; sin embargo, para esta investigación se trabajó con una categoría establecida por “Telecentros para todos”, una iniciativa social orientada a la atención de las personas con discapacidad en el tema de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

2.2.1. Discapacidad física: desventaja resultante de una imposibilidad que limita o impide el desempeño motor de la persona afectada (brazos y/o las piernas). Las principales enfermedades asociadas son: parálisis cerebral, parkinson, esclerosis múltiple, paraplejia, tetraplejia, hemiplejia, secuelas de poliomielitis, displasia, distrofia muscular, espina bífida, entre otras.

2.2.2. Discapacidad sensorial: comprende a las personas con deficiencias visuales (glaucoma, cataratas, astigmatismo, distrofia y leucoma corneal, retinopatías, retinosis pigmentosa, ceguera), auditivas (alteración de la

audición, sordera congénita, presbiacusia, síndrome de ulsher, hipoacusia) y a quienes presentan problemas en la comunicación y el lenguaje.

2.2.3. Discapacidad intelectual: se caracteriza por una disminución de las funciones mentales superiores (inteligencia, lenguaje, aprendizaje, entre otros), así como de las funciones motoras. Esta discapacidad abarca toda una serie de enfermedades y trastornos, dentro de los cuales se encuentra el retraso mental, el síndrome *Down*, Síndrome de Prader Willi, autismo, Síndrome de X Frágil, fenilcetonuria, alzheimer, y la parálisis cerebral.

2.2.4. Discapacidad psíquica: las personas sufren alteraciones neurológicas y trastornos cerebrales. Algunas enfermedades asociadas son: psicosis orgánica, paranoia, esquizofrenia, depresión bipolar, entre otras. (Consultado el día 29 de abril de 2007 de la World Wide Web: <http://www.tele-centros.org/discapacitados/secao=202&idioma=es.html>).

2.3. Modelos para definir la Discapacidad

La Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM) de la Organización Mundial de la Salud (1980) propone dos modelos -médico y social- como las perspectivas consideradas para definir la discapacidad.

El modelo médico trata a la discapacidad como una enfermedad que causa una deficiencia y la determina como un problema individual que se enfoca en tres conceptos: deficiencia, discapacidad y minusvalía

Por su parte, el modelo social no ve a la discapacidad como un problema individual. Considera que esta condición de vida está dada por las limitaciones que puedan tener las personas y las barreras que levanta la sociedad.

Según esta organización, la discapacidad dentro del modelo médico se entiende como toda restricción o ausencia –debida a una deficiencia- de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano.

En este sentido, el modelo médico presenta al individuo con discapacidad como alguien enfermo que está limitado por motivos de salud para incorporarse a la sociedad en condiciones normales.

Para los años 80, la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), decide incluir en el modelo social los términos Bienestar y Condición de salud como conceptos universales, necesarios para describir y entender la discapacidad.

Según esta clasificación, el término Discapacidad es asumido bajo una concepción totalmente distinta a la empleada en la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM) de 1980. Ahora es entendida como un término global que comprende las diferentes dimensiones: a) Deficiencia de Función y Deficiencia de Estructura; b) Limitación en las Actividades; y c) Limitación en la Participación.

Estos tres conceptos eran señalados anteriormente por la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías CIDDM como: a) Deficiencia, ahora Deficiencia Funcional y Deficiencia estructural; b) discapacidad, ahora Limitación en la Actividad; y c) Minusvalía, ahora Limitación en la Participación.

Pese a ciertas críticas de profesionales en esta materia, la implementación de la CIDDM constituyó un avance significativo y su utilización en diversos campos sirvió de base para el desarrollo y ejecución de medidas que favorecieron a las personas con discapacidad.

2.4. Historia de la discapacidad

En muchas sociedades antiguas, era normal el rechazo ante cualquier niño o niña que presentara ciertas anormalidades. No obstante, tras la aparición de la Iglesia Cristiana esta situación se regulariza al condenarse el

infanticidio, pero persiste la idea de considerarlos seres extraños. Cualquier persona que naciera con alguna anomalía se decía que provenía de un suceso sobrenatural y se les denominaba endemoniados, sometiéndoles a prácticas exorcistas.

Durante los siglos XVII y XVIII, quienes tenían una discapacidad psíquica eran considerados una persona imbécil, diferente o trastornada; hasta el punto de ingresarlas en orfanatos o manicomios.

A finales del siglo XVIII y principios del XIX, se inicia la institucionalización, de modo específico, de quienes tienen una discapacidad psíquica. Esto se debió a la idea de proteger a las personas normales de la no-normal. La persona con discapacidad era separada, segregada, discriminada. Esta situación se prolongó hasta comienzos del siglo XX. Las cosas no cambiaron mucho, ni se registró un gran avance en este tema hasta principio de la década de los 80.

Para 1981, año Internacional de los Impedidos, se adoptó el Programa de Acción Mundial para los Impedidos y la proclamación del Decenio de las Naciones Unidas, puesto que a pesar de los esfuerzos para crear una igualdad, las personas con discapacidad seguían siendo discriminadas.

Según se avanza en el tiempo, se habla de deficiencia mental, minusvalías, discapacidad psíquica y finalmente, con la conceptualización de la Asociación Americana de Retraso Mental (A.A.M.R.) en 1992, comienza a hablarse de retardo mental y/o discapacidad intelectual.

A lo largo de estos años la sociedad fue contextualizando el concepto para clasificar a las personas con discapacidad. Hoy en día se les denomina correctamente y en forma general como *personas con discapacidad*.

Manuel Aramayo, Psicólogo y Profesor de la Universidad Central de Venezuela, afirma que en nuestro país, la historia de este sector de la población ha sido construida a lo largo de los años por medio de personas que no poseen esta particularidad. Por ello, considera que es importante oír a las personas con discapacidad y así poder construir una versión real de lo que ellos sienten. (Aramayo, 2005a)

A pesar de esta falta de conceptualización, desde hace 30 años tanto el Gobierno Nacional como diferentes organizaciones trabajan sobre esta materia. Se han creado diversas instituciones, programas, estadísticas, leyes, estudios sobre la educación especial, desempleo, entre otras cosas, que tienen por objeto mejorar la calidad de vida de este sector de la población.

2.4.1. Evolución del concepto de Discapacidad

Carmenza Salazar, Psicopedagoga, miembro de la Corporación Síndrome de *Down* de Colombia, escribió para la Fundación “Paso a Paso” - organización sin fines de lucro, formada por un grupo de padres de niños con necesidades especiales y profesionales en campos afines, dedicada a mejorar la calidad de vida de este grupo social- una comparación sobre la evolución del concepto de discapacidad. (Consultado el 20 de marzo de 2007 de la World Wide Web: <http://www.pasoapaso.com.ve>).

Visión de la sociedad hacia las personas con discapacidad	Actitud de la sociedad frente a las personas con discapacidad
Eran improductivas, una carga para la comunidad.	Las sociedades primitivas practicaban la eliminación física de la diferencia.
Eran resultado del designio de los dioses.	Los endiosaban o, por el contrario, los asociaban con algo maléfico.
Eran nocivas y peligrosas.	Los encerraban para proteger a la sociedad.
Eran seres sufridos y necesitados que inspiraban lástima.	Era necesario hacer una obra de caridad con esos "pobres seres".
Tienen derecho a realizar su proyecto de vida y a participar en comunidad.	Pueden y deben estar integrados en el ámbito familiar, escolar, social y laboral.

De acuerdo a esta evolución conceptual, puede observarse que la visión histórica de la discapacidad ha sido estigmatizante. La actual definición identifica las diferencias con la finalidad de propiciar ambientes saludables

que promueven el crecimiento, desarrollo y bienestar de la persona con discapacidad y así mejorar su calidad de vida.

Uno de los avances logrados en esta materia, son las normativas establecidas por diferentes organizaciones. Una de ellas es la Organización de Naciones Unidas (ONU), que establece los derechos que tienen las personas con discapacidad a una igualdad de trato y accesibilidad a los diferentes ámbitos de la sociedad (universidad, centros comerciales, edificios, etc), para así acelerar su inclusión.

2.5. Marco Legal Internacional para las personas con discapacidad

En cualquier contexto geográfico se requiere de un marco legal que establezca, no sólo los derechos de las personas con discapacidad, sino que además garantice las condiciones básicas de igualdad y facilite instrumentos jurídicos que contribuyan a eliminar la cultura discapacitante.

En el ámbito internacional, se han establecido normativas en esta temática, que han beneficiado a las personas con discapacidad y que han sido base de las normativas existentes en nuestro país

2.5.1. *Declaración Universal de Derechos Humanos emitida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) 1948*

Artículo 1. “Todos los seres humanos nacen libres e *iguales en dignidad y derecho...*” (Cursivas del autor).

Artículo 2º, numeral 1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamadas en esta Declaración, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. (Consultado el 10 de enero de 2007 de la World Wide Web: <http://www.un.org/spanish/>).

Aún cuando la palabra discapacidad no se encontraba explícita en esta declaración, la expresión “cualquier otra condición” hacía referencia a las personas con cualquier tipo de discapacidad.

2.5.2. *Declaración de los Derechos de los Impedidos. (ONU) 1975*

Esta publicación de los derechos de los impedidos, como se les denominaba en ese momento, estaba orientada a proteger los derechos de aquellas personas desfavorecidos física y/o mentalmente, para incorporarlos a la vida social normal, sin discriminación y con el pleno goce de sus derechos, junto a su familia.

Resolución 3.447. El impedido tiene derecho a recibir atención médica, psicológica y funcional, incluidos los aparatos de prótesis y ortopedia; a la readaptación médica y social; a la educación; la formación y a la readaptación profesionales; las ayudas, consejos, servicios de colocación y otros servicios que aseguren el aprovechamiento máximo de sus facultades y aptitudes y aceleren el proceso de su integración o reintegración social. (Consultado el 10 de enero de 2007 de la World Wide Web: <http://www.un.org/spanish/>).

2.5.3. Programa de Acción Mundial para los Impedidos. (ONU) 1982

Promovía medidas para la prevención de la incapacidad, la rehabilitación y la participación de las personas con discapacidad, denominados en ese momento como impedidos, en la vida social.

Fue adoptado por la Resolución A/37/52 de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 3 de diciembre de 1982, instituyéndose a partir de ese día, como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Este programa promovió avances en esta esfera y por primera vez se definió la discapacidad como función de la relación entre las personas con discapacidad y su entorno (Consultado el 10 de enero de 2007 de la World Wide Web: <http://www.un.org/spanish/>).

2.5.4. Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. (ONU). 1993

Aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los Estados que formaron parte de esta asamblea declararon estar conscientes

de la carta de las Naciones Unidas, que los compromete a actuar individual y colectivamente en cooperación con las organizaciones, para promover niveles de vida más elevados y, en concordancia con ello, reafirmaron su compromiso de defender los derechos humanos y libertades proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Las primeras cuatro normas establecidas en Resolución A/48/96, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de diciembre de 1993, estaban referidas al conjunto de acciones que se deben llevar a cabo para despertar la conciencia, procurar los cuidados médicos, la prevención de la discapacidad, propiciar la rehabilitación e integración y ofrecer servicios de apoyo que faciliten el desarrollo y equiparación de oportunidades para estas personas. (Consultado el 10 de enero de 2007 de la World Wide Web: <http://www.un.org/spanish/>).

2.5.5. Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad (CIEFDCPD) 1999

Dicha convención, realizada en Guatemala, reunió a diferentes países -entre ellos Venezuela- los cuales acordaron que:

Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas (...) Y que estos derechos, incluido el de no verse sometido a discriminación fundamentada en la discapacidad, dimanen de la dignidad y de la igualdad que son inherentes a todo ser humano. (Consultado el día 30 de marzo de 2007 de la World Wide Web: http://www.mes.gov.ve/servicios/discapacidad/derechos_discapacidad.doc)

Puede concluirse que toda esta normativa internacional establece que, mediante la responsabilidad de cada Estado, deben crearse y respetarse las líneas de acción que orienten y beneficien a las personas con discapacidad para su total integración en la sociedad.

2.6. La discapacidad en Venezuela

De forma general se estima que más de 600 millones de personas en el mundo tienen algún impedimento físico, mental o sensorial y alrededor del 80% de estas viven en los países en desarrollo.

Según cifras del Consejo para la Integración de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), en Venezuela existen 3,2 millones de personas que presentan discapacidades. (Consultado el día 24 de enero de 2007 de la World Wide Web: http://www.mes.gov.ve/servicios/discapacidad/derechos_discapacidad.doc).

Sin embargo, en el país no existe un censo que revele el tamaño exacto de este sector de la población. Por ello, se consideran como base para este estudio las cifras reveladas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), que en el año 2001 publicó un total de 1.043.926 personas con discapacidad en todo el territorio nacional.

Este organismo ha llevado a cabo dos encuestas de discapacidades en el ámbito nacional y una tercera se encuentra en fase de desarrollo. La primera, en 1986, siguió la filosofía de la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM). La segunda, en 1999, investigó sobre las Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud (EDDES). Finalmente, la tercera de las encuestas de discapacidad a nivel nacional es la encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de Dependencia 2007 (EDAD), que actualmente se encuentra en fase de desarrollo.

Hasta la fecha, no existe una investigación clara que denote, en primer lugar, la cantidad exacta de personas con discapacidad en la sociedad venezolana; sus necesidades; su calidad de vida, en fin, factores determinantes para comprender qué es y cómo puede afrontarse la discapacidad.

Debido a esta problemática, al gran número de personas con discapacidad existente en el país y la carencia de organismos que puedan apoyar a este grupo, el Gobierno Nacional aprobó la Ley para Personas con Discapacidad.

2.6.1 Ley para Personas con Discapacidad. 2007

Esta normativa, aprobada por la Asamblea Nacional el 5 de enero de 2007, en Gaceta Oficial número 38.598, tiene por objeto establecer disposiciones que permitan el desarrollo integral de dicho sector en la sociedad. El estatuto ampara a todas las personas con discapacidad y se aplica a los órganos, entes públicos, privados, nacionales e internacionales que realicen actividades dentro del territorio de la República.

La Ley está basada, en primera instancia, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) que consagra desde su preámbulo la igualdad de derechos para todos los ciudadanos, sin ningún tipo de discriminación, favoreciendo así a las personas con discapacidad.

A través de este nuevo marco jurídico se otorga rango constitucional a la atención que el Estado debe a estas personas, además de contemplarse, por primera vez en un texto constitucional, el término Personas con Discapacidades. En efecto el artículo 19 de la C RBV establece que: “El

Estado garantizará a toda persona, conforme al principio de progresividad y sin discriminación alguna, el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos”. (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999, p. 25)

Igualmente se señala en este artículo que el respeto y garantía de estos derechos: “Son obligatorios para los órganos del Poder Público, de conformidad con esta Constitución, con los tratados sobre derechos humanos suscritos y ratificados por la República y con las leyes que los desarrollen”. (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999, pp. 25, 26).

Por su parte, el artículo 21 de la Constitución establece que todos los seres humanos son iguales y, por tanto, no se admitirá ningún tipo de discriminación “que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona”. Así mismo, en el numeral 2 del mismo artículo, se establece que el estado “adoptará medidas positivas a favor de personas o grupos que puedan ser discriminados, marginados o vulnerables” y que “sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan” (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999, pp. 26, 27).

Más adelante, el artículo 81 de la CRBV constituye de manera expresa los derechos de las personas con discapacidad y las obligaciones que el Estado tiene para con este sector:

Toda persona con discapacidad o necesidades especiales tiene derecho al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades y a su integración familiar y comunitaria. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, le garantizará el respeto a su dignidad humana, la equiparación de oportunidades, condiciones laborales satisfactorias, y promoverá su formación, capacitación y acceso al empleo acorde con sus condiciones, de conformidad con la ley. Se les reconoce a las personas sordas o mudas el derecho a expresarse y comunicarse a través de la lengua de señas venezolana. (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999, p. 86)

2.7. Orientación Legal venezolana en el Marco de la Educación Superior

2.7.1. Ley para la Integración de las Personas Incapacitadas (LIPI) 1993.

Aunque no utilizaba el término correcto para referirse a este grupo social, hacía mención de los derechos que éstos tienen y de la igualdad de oportunidades educativas, laborales y sociales que el Estado les debería reconocer.

Artículo 19. El Estado garantizará a las personas incapacitadas, la protección, asistencia y educación necesarias, a fin de facilitar su rehabilitación e integración al proceso educativo formal e informal. (Consultado el 30 de marzo de 2007 de la World Wide Web: <http://www.mes.gov.ve/>).

Esta normativa especificaba el derecho de las personas con discapacidad de poder ingresar a cualquier instituto educativo, sin limitaciones legales.

Artículo 20. Las personas incapacitadas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley Orgánica de Educación, podrán solicitar su ingreso en cualquier instituto de educación o centro de capacitación del sistema regular, público o privado, sin que las autoridades correspondientes puedan negarse a su admisión por la incapacidad que presenten. (Consultado el 30 de marzo de 2007 de la World Wide Web: <http://www.mes.gov.ve/>).

Esta Ley dio paso a la creación del Consejo Nacional para la Integración de Personas Incapacitadas (CONAPI), hoy Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS), un organismo encargado de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar todos los asuntos relativos a la integración de las personas con discapacidad.

2.7.2. Ley Orgánica de Educación (LOE) 1980

Por su parte, la Ley Orgánica de Educación (1980), establecía lineamientos específicos para satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad en el ámbito educativo.

Disposiciones Fundamentales, Título I, Artículo 6º: Todos tienen derecho a recibir una educación conforme con sus aptitudes y aspiraciones, adecuada a su vocación y dentro de las exigencias del interés nacional o local, sin ningún tipo de discriminación por razón de la raza, del sexo, del credo, la posición económica y social o de cualquier naturaleza. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el cumplimiento de la obligación que en tal sentido le corresponde, así como los servicios de orientación, asistencia y protección integral al alumno, con el fin de garantizar el máximo rendimiento social del sistema educativo y de proporcionar una efectiva igualdad de oportunidades educacionales. (Consultado el 22 de febrero de 2007 de la World Wide Web: http://www.analitica.com/bitblo/congreso_venezuela/ley_educacion.asp)

2.7.3. Normativas del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MES)

Dentro de este Ministerio, las competencias y funciones legales las establece el Viceministerio de Políticas Estudiantiles, el cual tiene la potestad de generar políticas, formular programas y proyectos para la población estudiantil.

2.7.3.1 Políticas estudiantiles del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MES). 2004

Dentro de estas políticas, cuatro sirven de base para la actuación del Ejecutivo Nacional respecto a las personas con discapacidad:

1. Garantizar la equidad en el acceso a la educación superior.

2. Estructurar y fortalecer sistemas de atención integral al estudiante.
3. Desarrollar la integración y participación estudiantil.
4. Impulsar el mejoramiento continuo del desempeño estudiantil como objetivo institucional inherente a la calidad de la función docente.
(Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MES). 2004 p. 16).

Bajo la premisa de hacer cumplir estas políticas y lo establecido en la Constitución, referido a garantizar el acceso a la educación a todas las personas sin ningún tipo de discriminación, en el 2004, el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior estableció como política relativa a los estudiantes con discapacidad: “Garantizar el ejercicio pleno del derecho de las personas con discapacidad a una Educación Superior de calidad”. (Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MES). 2004 p. 16).

Esto significa que el Ejecutivo Nacional, por intermedio del MES y de las dependencias que lo integran, establecerá las estrategias y mecanismos que permitan que las personas con discapacidad tengan igualdad de oportunidades para acceder a la educación superior, facilitándoles las condiciones para ejercer plenamente este derecho, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones.

Según estos lineamientos el Ministerio plantea una serie de acciones para una política de atención integral a los universitarios con discapacidad. Algunas de estas políticas son:

1. Establecer el marco normativo que defina las obligaciones de las instituciones de Educación Superior y del Sistema de Educación Superior para garantizarle a las personas con discapacidad una Educación Superior de Calidad, sin admitir ningún tipo de discriminación.
2. Promover en las IES la creación de servicios de atención integral al estudiante con discapacidad tales como: servicios de grabación, transcripción, impresión de textos, traslado, labores de interpretación a estudiantes con discapacidad auditiva, asesoramiento académico, psicológico, ayudas económicas, entre otros.
3. Garantizar la eliminación de las barreras arquitectónicas y comunicacionales en las Instituciones de Educación Superior (IES).
4. Promover en las IES la incorporación de intérpretes a fin de garantizar que estudiantes con discapacidad auditiva y visual (sordo-ciego) puedan comunicarse fácilmente.
5. Garantizar que las IES establezcan las condiciones necesarias para que la población estudiantil con discapacidad pueda incorporarse en actividades deportivas, culturales y recreativas, prácticas profesionales, pasantías o becas trabajo en igualdad de oportunidades y conforme a sus habilidades, aptitudes y méritos.

6. Promover la dotación de recursos tecnológicos y de ayudas técnicas a las personas en las IES, tales como impresoras braille, computadoras, software especiales, entre otros, bastones, grabadores, prótesis auditivas, sillas de ruedas, que permitan a los estudiantes con discapacidad actuar independientemente y lograr el mejoramiento continuo de su desempeño estudiantil.
7. Crear servicios de defensoría de los derechos de las personas con discapacidad y en contra de la discriminación (Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MES). 2004 pp. 14, 15, 16).

El Ministerio de Educación Superior continúa en el desarrollo de programas que buscan garantizar a los estudiantes con discapacidad un acceso pleno en el ámbito universitario.

En el 2005, se estructuró un conjunto de actividades como áreas de acción fundamental para proveer una educación superior de calidad a las personas con discapacidad. De forma resumida, algunas de estas actividades son: Creación de una red social; realización de jornadas y encuentros nacionales de divulgación y sensibilización sobre el derecho de las personas con discapacidad a la educación superior; entrega de becas preferenciales a estudiantes con discapacidad, entre otras cosas (Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MES). 2004 p. 16).

2.8. La discapacidad en el contexto universitario venezolano

En todos los ámbitos de la vida, los seres humanos deben tener las mismas oportunidades para desempeñarse en igualdad de condiciones sin discriminación de ninguna naturaleza. Así lo establecen, como ya se ha expuesto, diversas convenciones, leyes y normas, tanto en el ámbito nacional como internacional; sin embargo, el contexto en el que se desenvuelven las personas con discapacidad es limitado para su plena inclusión en la sociedad.

Esta situación no es distinta en el campo educativo, pues los estudiantes con discapacidad deben enfrentar múltiples obstáculos para lograr su desarrollo académico y profesional. En consecuencia, su acceso al sistema de instrucción se limita ante la ausencia de condiciones idóneas que respondan a las necesidades de esa población y por la insuficiencia de recursos (infraestructura, material educativo, tecnologías, etc.) que faciliten su desenvolvimiento e inclusión en esta área.

Las universidades venezolanas están desarrollando diversas acciones para la inclusión de las personas con discapacidad a la Educación Superior. Algunas de estas universidades son: Universidad de Los Andes (ULA), La Universidad del Zulia (LUZ), Universidad Pedagógica Experimental Libertador - Instituto Pedagógico de Caracas (UPEL), Universidad Nacional Abierta (UNA), Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), y la Universidad

Católica Andrés Bello (UCAB).

2.8.1. Universidad de Los Andes (ULA).

Cuenta con una propuesta de atención para los estudiantes con discapacidad, liderada desde la Facultad de Humanidades y Educación, específicamente desde la Escuela de Educación, que desarrolló una licenciatura en Educación, mención Comunicación Sorda, convirtiéndose en la primera carrera especial para personas con discapacidad auditiva. De hecho, la ULA es pionera en América Latina en estudios lingüísticos en Lenguas de Señas, y desde 1986 brinda capacitación a través de una planta docente y de investigación calificada. (Consultado el día 10 de abril de 2007 en la World Wide Web: http://servidor-opsu.tach.ula.ve/periodismo_3/integra_social/educa.htm.)

2.8.2. La Universidad del Zulia (LUZ).

Brinda una gama de opciones para los estudiantes con discapacidad. Una de las actividades que ejecuta es la Cátedra Libre para la Integración de las Personas con Discapacidad, que tiene como objetivo desarrollar y promover mediante extensión, docencia e investigación, el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, sustentadas en la normativa vigente con la finalidad de propiciar su integración social.

Además, cuenta con un Programa de Extensión de Accesibilidad al Medio Físico, dirigido por la Facultad de Arquitectura y Diseño de LUZ, que busca sensibilizar, educar, asistir, asesorar y gestionar la igualdad de oportunidades y la integración de las personas con discapacidad, en su integración con el medio físico construido.

Asimismo, la Facultad ofrece dos materias electivas: Arquitectura sin Barreras, cuyo fin es incentivar en los estudiantes la misión de propiciar un cambio en el diseño de las estructuras físicas, con el propósito de que las mismas sean accesibles para todos; y Turismo para Todos, parte de la Maestría en Planificación Integral para el Desarrollo del Turismo, que brinda herramientas para planificar y diseñar un turismo accesible para todos.

Finalmente, LUZ dispone de la Cátedra Libre Autismo Infantil, entre sus actividades promueve la creación del Centro de Atención para personas con Autismo (CAIPA), así como la realización de proyectos de investigación en el área de autismo infantil y talleres de inducción sobre la atención integral de esta población. (Consultado el día 14 de abril de 2007 de la World Wide Web:<http://www.mes.gov.ve/servicios/discapacidad/Primera%20Jornada.doc>)

2.8.3. Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Caracas (UPEL).

Esta universidad, por medio del Departamento de Educación Especial, ha abierto las puertas a los aspirantes con discapacidad para su incorporación en las diferentes especialidades. El departamento brinda diversos programas de educación especial en deficiencias auditivas, retardo mental y dificultades para el aprendizaje, lo cual ha facilitado el desarrollo de líneas de investigación en el área, así como la formación de grupos académicos de estudiantes que trabajan en los institutos de la universidad como voluntariado para la atención de los estudiantes con discapacidad. (Consultado el día 14 de abril de 2007 de la World Wide Web: <http://www.mes.gov.ve/servicios/discapacidad/Primera%20Jornada.doc>).

2.8.4. Universidad Nacional Abierta (UNA).

Institución dirigida a formar estudiantes autogestores. Está constituida por 22 centros locales y tiene una cobertura nacional para aproximadamente tres estudiantes con diferentes tipos de discapacidad: auditiva, visual y motriz, para un total de 66 estudiantes.

Para la atención de los alumnos con discapacidad brinda un cuerpo académico de voluntarios y asesorías para quienes lo soliciten. El personal académico mantiene un seguimiento de los casos en cuanto a proceso de

inscripción y presentación de las pruebas tanto telefónicamente como presencialmente.

En los procesos de evaluación se toma en consideración las discapacidades: las personas sordas o con limitaciones motoras presentan sus pruebas en aulas especiales. En el caso de personas ciegas son evaluadas individualmente por personal académico voluntario. Un avance favorable se ejecutó el semestre 2001-I, como parte de la atención a esta población de la sede UNA-Aragua, en la que se integró un intérprete voluntario de la Lengua de Señas Venezolana para las evaluaciones. (Consultado el día 14 de abril de 2007 de la World Wide Web: <http://www.mes.gov.ve/servicios/discapacidad/Primera%20Jornada.doc>).

2.8.5. Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV).

Posee una Cátedra Abierta de Derechos Humanos “Juan Vives Suriá”. Entre sus actividades instaló una mesa técnica “UBV-DDHH-Discapacidad” la cual tiene como propósito fundamental contribuir a que la UBV se convierta en un modelo de atención para los estudiantes con discapacidad. (Aramayo, 2005b).

2.8.6. Universidad Católica Andrés Bello (UCAB).

Los alumnos con alguna discapacidad cumplen con los mismos requisitos que cualquier otro estudiante. En la prueba interna se toman las

medidas necesarias para ayudar al aspirante con discapacidad a cumplir con los requisitos de una manera exitosa. Hasta los momentos los alumnos con discapacidad han tenido este beneficio gracias a las diferentes escuelas donde han ingresado, principalmente Derecho, Ciencias Sociales, Ingeniería y Educación.

En el caso de estudiantes invidentes, se les realiza la prueba interna en forma oral. De tratarse de un aspirante con alguna discapacidad auditiva o motora se toman las medidas necesarias, si el caso lo amerita. Si el alumno puede realizar su prueba sin mayores limitaciones, lo hace con el resto de los grupos.

El cálculo actual de estudiantes con discapacidad en la UCAB es de aproximadamente 12 personas, entre las Escuelas de Derecho, Ciencias Sociales y Educación. (Consultado el día 14 de abril de 2007 de la World Wide Web: <http://www.mes.gov.ve/servicios/discapacidad/Primera%20Jornada.doc>).

Otras instituciones de Educación Superior en el país también han llevado a cabo actividades para la atención de los estudiantes con discapacidad. Sin embargo el profesor Aramayo, coordinador de la Cátedra Libre Discapacidad y asesor de la Unidad de Atención a los Estudiantes con Discapacidad (UNIDIS), en su libro "Universidad y Diversidad. Venezuela. Hacia una educación superior de calidad para las personas con

discapacidad” (2005b) ha hecho algunos señalamientos sobre el tratamiento de la discapacidad en las universidades. Según Aramayo, en ninguna de estas instituciones educativas hay una clara definición de políticas, programas y proyectos puestos en marcha.

Hasta la fecha sólo se habla de la necesidad de aplicar medidas con respecto al tema de la discapacidad, y hay la intención de crear condiciones para una educación de calidad, aunque muchas de las actividades se están ejecutando de forma aislada. Además, los lineamientos realizados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior en la materia, no son del conocimiento de las autoridades de las universidades. (Aramayo 2005b, p. 132).

No obstante, se están realizando actividades en la búsqueda de una educación de calidad para las personas con discapacidad.

2.9. La discapacidad en la Universidad Central de Venezuela.

No existe un documento institucional que describa el proceso evolutivo de la atención de los estudiantes con discapacidad en la Universidad Central de Venezuela. Para acercarse a este contexto sólo se cuenta con una bibliografía del profesor Manuel Aramayo en la que narra su experiencia personal en este campo.

Según Aramayo (2005b), la historia de la atención a la discapacidad en la UCV se remonta a las actividades de asistencia para los estudiantes con discapacidad, desarrolladas por el Departamento de Asesoramiento Psicológico y Orientación que funcionó desde 1984 hasta 1995. Experiencia que apoyó durante su funcionamiento a la Fundación para la Integración Social y Educativa de Personas con Limitaciones (FISEL), creada en 1988 y dirigida por Pablo Guzmán.

Las actividades registradas durante el transcurso del tiempo hasta 1995 se centran en FISEL. En este mismo año, se reactivan las actividades en pro del bienestar de los estudiantes con discapacidad y surge una Comisión para la Integración del Estudiante con Discapacidades.

Esta comisión propuso varias actividades a ejecutar: la realización de un censo poblacional, campañas de sensibilización e información, creación de un voluntariado, planes de integración cultural y deportiva, realización de cursos y talleres para docentes y estudiantes, así como diseño de un plan integral arquitectónico y un programa de señalizaciones, entre otras cosas.

Aunque fue sólo hasta 1997 que el Consejo Universitario dio inicio formal a la Comisión y se designó con un nuevo nombre: Comisión para la Integración de los Ucevistas con Discapacidades. Entre las actividades más significativas que la Comisión desarrolló se encuentra la presentación a las autoridades, para su promulgación el 25 de junio de 1998, de la Resolución Normativa para el Ingreso de Estudiantes con Discapacidades a la

Universidad Central de Venezuela y el Proyecto de Integración de los Estudiantes con Discapacidades.

A través de estas iniciativas, se estableció un proceso de admisión anunciado por prensa nacional para los aspirantes con discapacidad, cuyos resultados se evidenciaron en un estudio individualizado por cada caso presentado, lo cual ocupó durante dos años a la Comisión en un análisis personal de todos los candidatos.

Sin embargo, esta labor se resumió en los resultados de dicha investigación, que según Aramayo, “parecía un esfuerzo personal de un grupo de profesores y no un programa oficial de una Universidad comprometida con los estudiantes con discapacidad” (Aramayo, 2005b. p. 149). Ante este contexto, Aramayo planteó una reforma para la Comisión que no fue atendida por las autoridades universitarias.

2.9.1. Cátedra Libre Discapacidad

El tiempo pasó sin que se definiera una política clara y se evidenciaran hechos concretos en la UCV, hasta que en el año 2003 se creó la Cátedra Libre Discapacidad, que ha trabajado de forma independiente por los derechos de este sector estudiantil universitario.

Esta cátedra fue autorizada para su funcionamiento en Resolución 267 del Consejo Universitario el 19 de marzo de 2003. La cátedra tiene como

propósito fundamental permitir de forma sistemática que la problemática de las personas con discapacidad forme parte de la preocupación académica.

Sus objetivos específicos son: Promover la extensión, docencia e investigación, al crear espacios formativos y de sensibilización, dirigidos a la comunidad ucevista; organizar jornadas de Atención a la Discapacidad; y utilizar tecnología informática al servicio de la discapacidad con la creación de páginas Web, cursos de actualización en avances con especialistas nacionales y extranjeros, (Universidad Central de Venezuela, Consejo Universitario, 2003, pp. 1, 2)

Finalmente, luego de explorar el mundo de la discapacidad puede concluirse que cada día se avanza más en cuanto a la inclusión de estas personas a la sociedad en todos sus ámbitos, específicamente en el universitario.

En este aspecto, la UCV y la FHE ha demostrado un esfuerzo de inclusión, respeto a la diversidad y solidaridad con los estudiantes con discapacidad. En el 2003 por iniciativa de algunos estudiantes se crea la Asociación de Estudiantes con Discapacidad de la Universidad Central de Venezuela, aunque sus actividades han tenido poca convocatoria.

En esta línea de políticas orientadas a atender a los estudiantes con discapacidad, en el 2004 la UCV firma un convenio con la Federación Venezolana de Instituciones de Ciegos (FEVIC), cuyo propósito es establecer relaciones entre ambas instituciones, para el desarrollo de la docencia, la

investigación y extensión en esta materia. Como parte de este convenio se incluyó un proyecto internacional llamado Red de Solidaridad con los Ciegos de América Latina, con el fin de entrenar a los estudiantes con discapacidad visual en el área de la informática. Su sede de capacitación se encuentra en las instalaciones de la Biblioteca Central de la UCV.

2.9.2. Unidad de Atención a los Estudiantes con Discapacidad (UNIDIS)

En este contexto, la Universidad Central de Venezuela cuenta con un equipo que trabaja en pro del bienestar de los estudiantes con discapacidad. Una de las iniciativas que se está desarrollando en la Facultad de Humanidades y Educación (FHE), es la Unidad de Atención a los Estudiantes con Discapacidad (UNIDIS), creada el 03 de marzo de 2006.

Esta unidad tiene como objetivo implementar programas de atención integral al estudiante con discapacidad en la FHE, desde su evaluación inicial de ingreso y a lo largo de su permanencia en la universidad, brindándole el apoyo necesario para el logro de sus metas académicas e integrándolo en las actividades de la vida universitaria, en un ambiente de inclusión y participación con el resto de sus compañeros. En la actualidad maneja una data de 53 estudiantes en ocho escuelas, de las diez que comprende la Facultad.

Para el logro de sus objetivos se han planteado varios proyectos que tienen como metas principales:

1.- Establecimiento de un marco legal que permita la formulación de políticas para la integración y desenvolvimiento de los estudiantes con discapacidad de la FHE.

2.- Accesibilidad física con especialistas (COPRED, LUZ, Ingeniería y Arquitectura UCV, entre otros). Se pretende elaborar un proyecto para adecuar baños, escaleras, rampas, auditorios, bibliotecas, estacionamientos, salones de clases.

3.- Ingreso y Servicio de Asesoramiento y Seguimiento Individual de los Estudiantes.

3.1 Ingreso: Colabora con la Comisión Técnica de la Prueba Interna de Admisión (PIA) de la FHE para la aplicación de pruebas especiales para personas con discapacidad visual grave, con lineamientos que garanticen una convocatoria adecuada, tecnología de apoyo, diseño y otras condiciones que equiparen las oportunidades de ingreso con los demás estudiantes.

3.2 Asesoramiento Académico: Promueve la sensibilización y formación de los docentes, con el apoyo de las Coordinaciones Académicas de las Escuelas, para crear un equipo de asesores que monitoreen el desempeño estudiantil de los alumnos con discapacidad.

3.3 Estudio Integral: Con el apoyo de la Organización de Bienestar Estudiantil (OBE) plantea realizar un estudio sociofamiliar, complementario al médico y/o psicológico, que puedan requerir algunos estudiantes para que se les brinde asistencia específica

4.- Tecnología al Servicio de los Estudiantes: Incorporación al Proyecto @LIS Red Social que funciona en la planta baja de la Biblioteca Central, e instalación de software *Jaws* en las salas de computación de las escuelas de la FHE, así como cursos, talleres y entrenamiento en tecnología informática; además de adquisición de equipos y software. ¹

5.- Sensibilización y Formación de Docentes.

6.- Programación cultural, deportiva y social de los estudiantes.

7.- Investigación y Publicaciones: Apoyo al Proyecto de Investigación de la Cátedra Libre Discapacidad así como el proyecto “Red de Apoyo a la Discapacidad”. UNIDIS. (2006). *Proyecto: Unidad de Atención a los estudiantes con discapacidad de la Facultad de Humanidades y Educación*. Universidad Central de Venezuela.

En la actualidad, quedan muchas cosas por hacer para la inclusión de los estudiantes con discapacidad. No obstante, los aciertos y desaciertos en esta área de la UCV la siguen posicionando como pionera en esta materia.

1. *Jaws* es un sintetizador de voz que verbaliza el texto de la pantalla de la computadora.

Capítulo III

Libro de Producción

CAPÍTULO III

LIBRO DE PRODUCCIÓN

3.1. GUIÓN

3.1.1. Idea

“De la Diversidad a la Inclusión” es un reportaje audiovisual para televisión, de 30 minutos de duración aproximadamente; divididos en 4 bloques para un total de 24 minutos de programa , cuyo objetivo fundamental es comprobar el proceso de inclusión de los estudiantes con discapacidad de la Facultad de Humanidades y Educación, de la Universidad Central de Venezuela (FHE-UCV), a través del testimonio de los protagonistas (estudiantes con discapacidad) y algunos expertos en el tema (profesores y autoridades FHE-UCV).

3.1.2. Sinopsis

Según cifras del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS), en Venezuela existen más de tres millones de personas con algún tipo de discapacidad. (Consultado el día 24 de enero de 2007 de la World Wide Web: http://www.mes.gov.ve/servicios/discapacidad/derechos_discapacidad.doc).

Actualmente, el Gobierno Nacional ha establecido para este grupo social la Ley para las Personas con Discapacidad, que tiene por objeto

implantar disposiciones que permitan el desarrollo integral de estas personas. Uno de los contextos en el que este sector poblacional se desarrolla es el universitario.

En este sentido, la Universidad Central de Venezuela desde hace más de 20 años ha formulado medidas con el fin de mejorar las condiciones estructurales y académicas para la inclusión de los estudiantes con discapacidad.

Una de las iniciativas que la UCV está desarrollando en la actualidad, específicamente en la Facultad de Humanidades y Educación (FHE), es la Cátedra Libre Discapacidad, creada en el 2003, con el propósito de permitir que la problemática de las personas con discapacidad forme parte de la preocupación académica, a través de cursos, charlas, conferencias, entre otras actividades.

Además de esto, con el fin de ampliar la atención a este sector estudiantil, la UCV-FHE inauguró el 3 de marzo de 2006, la Unidad de Atención a los Estudiantes con Discapacidad (UNIDIS), cuyo propósito es la creación de programas de atención integral, desde su evaluación inicial de ingreso y a lo largo de su permanencia en la universidad.

Todo este apoyo académico, ventajas, desventajas, obstáculos, vivencias, necesidades, apoyo humano-económico quedan evidenciados en este reportaje audiovisual, a través del testimonio de las personas que viven día a día el mundo de la discapacidad, así como de las autoridades

encargadas de supervisar a este segmento de la población estudiantil. Al realizar la investigación se conoció que aún falta mucho por hacer.

3.1.3. Elementos de carácter formal

3.1.3.1. Planos, movimientos de cámara y encuadre

Para la realización de este reportaje audiovisual para televisión decidimos no utilizar la figura de un reportero en cámara, sólo se empleó la voz en *off* de la narradora para que esta sirva de presentación del reportaje y enlace en los cuatro bloques. Además, se utilizó la narración de Lenguaje de Señas Venezolana (LSV), con el fin de que el reportaje sea disfrutado por todo tipo de público.

Los planos utilizados fueron generales, para describir el ambiente, así como planos medios -abiertos y cerrados- planos detalles, *zoom in*, *zoom out* y paneos a las distintas localizaciones y entrevistados, con el objetivo de hacer sentir *in situ* al televidente.

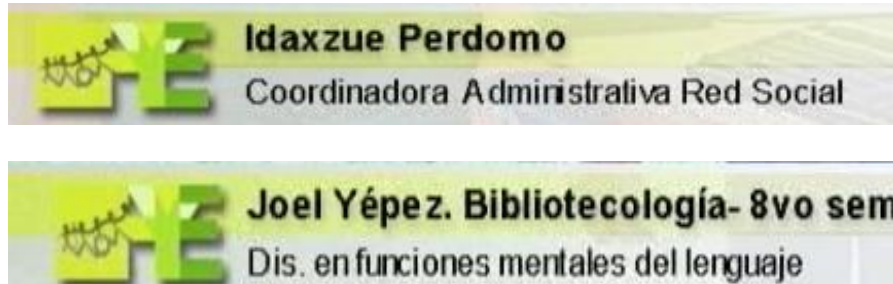
En las entrevistas se emplearon planos medios abiertos para las preguntas generales y planos medios cerrados para las preguntas más personales. Dichas entrevistas, en varios casos, están acompañadas de tomas de apoyo con distintos movimientos de cámara, con la finalidad de reforzar el testimonio de los entrevistados o la voz en *off* de la narradora.

Se intentó que el encuadre utilizado a lo largo del programa fuera variado, pues las tomas están distribuidas del lado derecho e izquierdo de la pantalla, para darle dinamismo a las imágenes.

3.1.3.2. Diseño de títulos

El nombre del reportaje se diseñó en base a distintas tonalidades de color verde y negro, cuya combinación hace atractiva la imagen visual. Los cintillos fueron realizados con el color verde del logo y el gris (por ser uno de los colores de la FHE-UCV), que al conjugarse otorgan sobriedad y elegancia al estilo visual de este reportaje.

El modelo de cintillo está hecho en letra Arial color negro, sobre una barra de color verde, con el nombre del entrevistado; debajo, en otra barra de color gris, estará el cargo u ocupación de la persona. Ahora bien, en el caso de los estudiantes con discapacidad de la FHE-UCV en el cintillo de color gris se colocará el tipo de discapacidad. Obsérvese el ejemplo a continuación:



3.1.3.3. Grafismos

Para conseguir el dinamismo requerido de un reportaje audiovisual para televisión, se emplearon imágenes de apoyo y textos resaltados sobre imágenes fuera de foco, entre otros, con la finalidad de animar la voz en *off* de la narradora, además de hacerle más amena la información a quienes están del otro lado de la pantalla.

3.1.3.4. Música

La música de identificación para el reportaje es el tema instrumental “Variaciones sobre siempre”, original de Akurima del álbum “Sobre un cielo toronjil”. Fue Seleccionada por ser una melodía de ritmo alegre que permite una fácil relación de identificación con el programa por el tono optimista y de atractivo que lo caracteriza.

Para las narraciones en *off* se utilizó el tema “Hotel Costes”, de Stephane Pompougnac del álbum “Hotel Costes”, seleccionada por su ritmo

pausado que sirve perfectamente para que la voz en *off* realice los comentarios sin ningún tipo de distracción.

3.1.4. Escaleta

Reportaje audiovisual “DE LA DIVERSIDAD A LA INCLUSIÓN”

BLOQUE I

- Presentación de reportaje (logo y música)
- *Collage* de imágenes de personas con discapacidad en la FHE-UCV
- Voz en *off*: inicio reportaje (introducción del tema)
- Voz en *off*: Objetivo de la Ley con imágenes de fondo de la Asamblea Nacional
- Voz en *off*: la discapacidad en el contexto universitario de la FHE-UCV con imágenes del reloj de la UCV y logos de varias universidades
- Voz en *off*: creación de la Cátedra Libre Discapacidad con imágenes de la UCV y logo de la Cátedra Libre Discapacidad
- Entrevista Profesor Manuel Aramayo, Coordinador de la Cátedra Libre Discapacidad, con algunas imágenes de actividades de la Cátedra
- Voz en *off*: Creación de Red Social, con imágenes de sede Red Social
- Entrevista a Idaxzue Perdomo, Coordinadora de Red Social con imágenes de las instalaciones de Red Social
- Voz en *off*: creación de la Unidad de Atención a los estudiantes con discapacidad, con imágenes de estudiantes con discapacidad y logo UNIDIS

- Entrevista Profesora María Isabel Rocha, Coordinadora de la Unidad de Atención a los estudiantes con discapacidad, acompañada de imágenes de personas con discapacidad
 - Entrevista Profesor Manuel Aramayo, Coordinador de la Cátedra Libre Discapacidad.
 - Cierre del Bloque: Música y Logo
-

NEGRO

BLOQUE II: EL DÍA A DÍA

- Presentación del reportaje (logo y música)
 - Presentación del bloque: “El Día a día”
 - Voz en *off* ingreso de los estudiantes con discapacidad a la FHE-UCV con imágenes de la Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, estudiantes en aulas y estudiantes con discapacidad en la UCV
 - Entrevista con diferentes estudiantes con discapacidad de la FHE-UCV; referente al proceso de ingreso, por qué de la carrera y cómo se sienten en el ambiente universitario. Acompañado de diferentes imágenes de apoyo.
 - Voz en *off*: obstáculos que enfrentan los estudiantes con discapacidad de la FHE-UCV con imágenes que demuestran los obstáculos que enfrentan los estudiantes con discapacidad de la FHE-UCV
 - Cierre del Bloque: Música y Logo
-

NEGRO

BLOQUE III: APOYO HUMANO-ECONÓMICO

- Presentación del reportaje (logo y música)
- Presentación del bloque: ¿Inclusión?
- Voz en *off*: políticas del Ministerio para los estudiantes con discapacidad de la FHE-UCV acompañada de imágenes de estudiantes en aulas
- Entrevista Lucía Pestana, Planificadora del Viceministerio de Políticas del MES
- Entrevista a Profesor Manuel Aramayo, Coordinador de la Cátedra Libre Discapacidad, sobre actividades y herramientas creadas para la inclusión de los estudiantes con discapacidad de la FHE-UCV
- Entrevista al Decano Vincenzo Piero LoMonaco, sobre herramientas creadas para la inclusión de los estudiantes con discapacidad de la FHE-UCV
- Entrevista a Profesor Manuel Aramayo, Coordinador de la Cátedra Libre Discapacidad
- Voz en *off*: Desarrollo de los estudiantes con discapacidad de la FHE, con imágenes de estudiantes con discapacidad de la FHE
- Entrevista con diferentes estudiantes con discapacidad de la FHE-UCV, sobre su desenvolvimiento en la FHE
- Cierre del Bloque: Música y Logo

NEGRO

BLOQUE IV: “UN ESPACIO PARA SER ESCUCHADOS”

- Presentación del reportaje (logo y música)
 - Presentación del bloque: “Un espacio para ser escuchados”
 - Voz en *off*: discriminación, acompañada de imágenes de apoyo de la UCV
 - Entrevista con diferentes estudiantes con discapacidad de la FHE-UCV sobre discriminación existente en la FHE
 - Voz en *off*: mensaje final con collage de fotos de los estudiantes entrevistados
 - Entrevista al Decano Vincenzo Piero LoMonaco, sobre el mensaje final
 - Entrevista Prof. Manuel Aramayo, Coordinador de la Cátedra Libre Discapacidad sobre el mensaje que da a las autoridades con respecto a lo que debe mejorarse.
 - Entrevista a María Isabel Rocha, Coordinadora de la UNIDIS, mensaje final.
 - Entrevista Lucía Pestana, Planificadora del Viceministerio de Políticas del MES, mensaje final
 - Entrevista con diferentes estudiantes con discapacidad de la FHE-UCV sobre el mensaje que dan a las autoridades y demás personas que desean ingresar a la Facultad.
 - Cierre del Bloque: Música y Logo
 - Créditos finales en pantalla dividida mientras corre imagen de Joel Yépez tocando guitarra.
-

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

ESPACIO CORRESPONDIENTE AL GUIÓN TÉCNICO. (*Ver archivo adjunto*)

3.2. Producción

3.2.1. Presupuesto

CONCEPTO	PRECIO UNIT.	CANTIDAD	SUB-TOTAL
Material Técnico			
Cassette Betacam SP	Bs.35.000	7	Bs. 245.000
Pago al camarógrafo	Bs. 50.000	6 días	Bs. 300.000
DVD	Bs. 2.500	10	Bs. 25.000
CDS	Bs. 600	10	Bs. 6.000
Gastos de Oficina			
Fotocopias	Bs. 100	200	Bs. 20.000
Encuadernación	Bs. 10.000	4	Bs. 40.000
Tinta para impresora	Bs. 65.000	4	Bs.260.000
Resma de papel	Bs. 20.000	3	Bs. 60.000
Libros	Bs. 40.000	2	Bs. 80.000
Empastado	Bs.50.000	1	Bs. 50.000
Gastos de comida			
Bebidas	Bs. 5.000	4 días	Bs. 20.000
Desayunos	Bs. 5.000	4 días	Bs. 20.000
Almuerzos	Bs. 20.000	10 días	Bs. 200.000
Gastos Varios			
Tarjetas Celulares	Bs. 15.000	4	Bs. 60.000
Tarjeta CANTV	Bs. 5.000	1	Bs. 5.000
Llamadas en Centro de Comunicaciones	Variado		Bs. 20.000
Post- Producción			
Pago al editor	Bs.100.000	7 días	Bs. 700.000
TOTAL			Bs. 2.111.000

3.2.2. Plan de Producción

Programa: Reportaje “ De la diversidad a la inclusión ” Productora: Belisario Jennifer- Bigott Norema Directora: Belisario Jennifer - Bigott Norema Camarógrafo: Leonardo Colina Op. Audio: Jhovanny Gavidia / Cristofer González	Duración: 24' Fecha (s) de realización: 16, 17,18 y 24 de mayo Página: 1 de 5
--	---

PLAN DE PRODUCCIÓN

Fecha	Horario	Responsable (s)	Tel/Fax/Móvil	Actividad	Recursos necesarios	Locación	Observación
16/05/2007	09:00 am a 12:00 m	Belisario Jennifer Bigott Norema	0416-416-29-31 0416-872-19-92	Entrevista a David Sifontes (Estudiante de Educación).	Cámara, <i>dolly</i> , cassettes Betacam SP, micrófono de balita, extensiones, filtros, gelatinas, luces, guión.	Entrada Principal Escuela de Educación.	Tomas que requieren mayor precisión debido a la luz por encontrarse en exteriores.
16/05/2007	12:00 am a 1:30 pm	Belisario Jennifer Bigott Norema	0416-416-29-31 0416-872-19-92	Entrevista a Blanca Rincón (Estudiante de Artes).	Cámara, <i>dolly</i> , cassettes Betacam SP, micrófono de balita, extensiones, filtros, gelatinas, luces, guión.	Salón de ensayo de La Trapatiesta. Al lado del Aula Magna.	Se utilizó una locación acorde con una actividad extracurricular de la entrevistada.

Programa: Reportaje "De la diversidad a la inclusión" Productora: Belisario Jennifer- Bigott Norema Directora: Belisario Jennifer - Bigott Norema Camarógrafo: Leonardo Colina Op. Audio: Jhovanny Gavidia / Cristofer González	Duración: 24' Fecha (s) de realización: 16, 17,18 y 24 de mayo Página: 2 de 5
--	---

PLAN DE PRODUCCIÓN

Fecha	Horario	Responsable (s)	Tel/Fax/Móvil	Actividad	Recursos necesarios	Locación	Observación
17/05/2007	02:00 pm a 03:00 pm	Belisario Jennifer Bigott Norema	0416-416-29-31 0416-872-19-92	Entrevista a Manuel Aramayo (Coordinador de la Cátedra Libre Discapacidad y Asesor de la UNIDIS).	Cámara, <i>dolly</i> , cassettes Betacam SP, micrófono de balita, extensiones, filtros, gelatinas, luces, guión.	Sede Cátedra Libre Discapacidad. FHE/UCV.	
17/05/2007	03:30 pm a 04:30 pm	Belisario Jennifer Bigott Norema	0416-416-29-31 0416-872-19-92	Entrevista a Vincenzo Piero LoMonaco (Decano FHE-UCV).	Cámara, <i>dolly</i> , cassettes Betacam SP, micrófono de balita, extensiones, filtros, gelatinas, luces, guión.	Oficina Decanato.	La utilización de las luces será compleja debido al reflejo en los lentes del entrevistado.

Programa: Reportaje "De la diversidad a la inclusión" Productora: Belisario Jennifer- Bigott Norema Directora: Belisario Jennifer - Bigott Norema Camarógrafo: Leonardo Colina Op. Audio: Jhovanny Gavidia / Cristofer González	Duración: 24' Fecha (s) de realización: 16, 17,18 y 24 de mayo Página: 3 de 5
--	---

PLAN DE PRODUCCIÓN

Fecha	Horario	Responsable (s)	Tel/Fax/Móvil	Actividad	Recursos necesarios	Locación	Observación
18/05/2007	08:00 am a 09:00 am	Belisario Jennifer Bigott Norema	0416-416-29-31 0416-872-19-92	Entrevista a María Isabel Rocha (Coordinadora de la UNIDIS).	Cámara, <i>dolly</i> , cassettes Betacam SP, micrófono de balita, extensiones, filtros, gelatinas, luces, guión.	Pasillo de la FHE/UCV, frente al auditorium de Humanidades.	El ruido de ambiente será un elemento complejo a la hora de realizar la entrevista, por ser una locación en exteriores.
17/05/2007	09:30 pm a 10:00 pm	Belisario Jennifer Bigott Norema	0416-416-29-31 0416-872-19-92	Entrevista a Francis Muñoz (Estudiante de Psicología).	Cámara, <i>dolly</i> , cassettes Betacam SP, micrófono de balita, extensiones, filtros, gelatinas, luces, guión.	Salón de la Escuela de Psicología.	

Programa: Reportaje “ De la diversidad a la inclusión ” Productora: Belisario Jennifer- Bigott Norema Directora: Belisario Jennifer - Bigott Norema Camarógrafo: Leonardo Colina Op. Audio: Jhovanny Gavidia / Cristofer González	Duración: 24' Fecha (s) de realización: 16, 17,18 y 24 de mayo Página: 4 de 5
--	---

PLAN DE PRODUCCIÓN

Fecha	Horario	Responsable (s)	Tel/Fax/Móvil	Actividad	Recursos necesarios	Locación	Observación
18/05/2007	12:00 pm a 01:00 am	Belisario Jennifer Bigott Norema	0416-416-29-31 0416-872-19-92	Entrevista a Joel Yépez (Estudiante de Bibliotecología y Archivología).	Cámara, <i>dolly</i> , cassettes Betacam SP, micrófono de balita, extensiones, filtros, gelatinas, luces, guión.	Salón de Bibliotecología y Archivología.	En esta entrevista se deberá tener más paciencia debido al tipo de discapacidad que tiene el estudiante.
17/05/2007	02:30 pm a 03:30 pm	Belisario Jennifer Bigott Norema	0416-416-29-31 0416-872-19-92	Entrevista a Milagros Montoya (Estudiante de Letras).	Cámara, <i>dolly</i> , cassettes Betacam SP, micrófono de balita, extensiones, filtros, gelatinas, luces, guión.	Jardín detrás del auditorio de Humanidades.	

Programa: Reportaje “De la diversidad a la inclusión” Productora: Belisario Jennifer- Bigott Norema Directora: Belisario Jennifer - Bigott Norema Camarógrafo: Leonardo Colina Op. Audio: Jhovanny Gavidia / Cristofer González	Duración: 24' Fecha (s) de realización: 16, 17,18 y 24 de mayo Página: 5 de 5
---	---

PLAN DE PRODUCCIÓN

Fecha	Horario	Responsable (s)	Tel/Fax/Móvil	Actividad	Recursos necesarios	Locación	Observación
24/05/07	10:30 am a 11:30 am	Belisario Jennifer Bigott Norema	0416-416-29-31 0416-872-19-92	Entrevista a José Alberto Court (Estudiante de Comunicación Social).	Cámara, <i>dolly</i> , cassettes Betacam SP, micrófono de balita, extensiones, filtros, gelatinas, luces, guión.	Salón de Radio de la Escuela de Comunicación.	Se solicitará a la entrevistada que se traslade a la FHE-UCV debido al impedimento de trasladar las cámaras fuera de la universidad.
24/05/07	02:00 pm a 03:00 pm	Belisario Jennifer Bigott Norema	0416-416-29-31 0416-872-19-92	Entrevista a Lucía Pestana (Planificadora Proyecto Educación sin Exclusiones del MES).	Cámara, <i>dolly</i> , cassettes Betacam SP, micrófono de balita, extensiones, filtros, gelatinas, luces, guión.	Sala de Lectura de la Escuela de Historia	
24/05/07	03:30 pm a 04:30 pm	Belisario Jennifer Bigott Norema	0416-416-29-31 0416-872-19-92	Entrevista a Idaxue Perdomo (Coordinadora Administrativa de Red Social).	Cámara, <i>dolly</i> , cassettes Betacam SP, micrófono de balita, filtros, luces, guión.	Sede Red Social. Biblioteca Central.	

3.2.3. Plan de Post-Producción

Programa: Reportaje “ De la diversidad a la inclusión ” Productora: Belisario Jennifer- Bigott Norema Directora: Belisario Jennifer - Bigott Norema Camarógrafo: Leonardo Colina Op. Audio: Jhovanny Gavidia / Cristofer González	Duración: 24' Fecha (s) de realización: 25, 30 y 31 de mayo al 03 de junio Página: 1 de 2
--	---

PLAN DE POST- PRODUCCIÓN

Fecha	Horario	Responsable (s)	Tel/Fax/Móvil	Actividad	Recursos necesarios	Observación
25/05/07	09:00 am a 04:00 pm	Belisario Jennifer Bigott Norema	0416-416-29-31 0416-872-19-92	Transferencia de Material Grabado	Sala de edición y material grabado	Esta selección se realizará en la Dirección de Información y Comunicaciones UCV.
30/05/07 al 03/06/07	09:00 am a 04:00 pm	Belisario Jennifer Bigott Norema	0416-416-29-31 0416-872-19-92	Transferencia de Material Grabado	Sala de edición y material grabado	
30/05/07 al 03/06/07	12:00 m a 04:00 pm	Belisario Jennifer Bigott Norema	0416-416-29-31 0416-872-19-92	Selección de imágenes a utilizar como tomas de apoyo en el reportaje	Banco de imágenes	

Programa: Reportaje “De la diversidad a la inclusión” Productora: Belisario Jennifer- Bigott Norema Directora: Belisario Jennifer - Bigott Norema Camarógrafo: Leonardo Colina Op. Audio: Jhovanny Gavidia / Cristofer González	Duración: 24' Fecha (s) de realización: 25, 30 y 31 de mayo al 03 de junio Página: 2 de 2
--	---

PLAN DE POST- PRODUCCIÓN

Fecha	Horario	Responsable (s)	Tel/Fax/Móvil	Actividad	Recursos necesarios	Observación
30/05/07	09:00 am a 06:00 pm	Belisario Jennifer Bigott Norema	0416-416-29-31 0416-872-19-92	Pietaje del material grabado	Material transferido a DVD	
30/05/07 al 03/06/07	09:00 am a 06:00 pm	Belisario Jennifer Bigott Norema	0416-416-29-31 0416-872-19-92	Edición de Material Grabado	Sala de Edición	Dado disturbios en la UCV, se retrasó fecha de edición del material. El estudio de edición utilizado de la Dirección de Información y Comunicaciones UCV permaneció cerrado durante tres días.

3.2.4. Desglose

Programa: Reportaje “ De la diversidad a la inclusión ” Productoras: Belisario Jennifer- Norema Bigott Directoras: Belisario Jennifer- Norema Bigott Camarógrafo: Leonardo Colina Operador de Audio: Jhovanny Gavidia / Cristofer González	Duración: 26' Página: 2 de 8
---	-------------------------------------

DESGLOSE DE GUIÓN

Bloque N°	Locación	Ext. / Int.	Día	Segmento	Equipo Técnico	Música	Recursos Necesarios	Observaciones
1			24/05/07	Presentación Reportaje e introducción del tema a tratar.	-Jennifer Belisario -Norema Bigott (productoras directoras y guionistas) -Leonardo Colina (cámara/ iluminación).	Música presentación: “Variaciones sobre siempre”. De: Akurima. CD: Sobre un cielo toronjil. Pista: 6. Desde: 00:01. Música para voz en off: “Hotel Costes”. De: Stephane Pompougnac. CD: Hotel Costes. Pista: 1. Desde: 00:01	Cámara, <i>dolly</i> , cassettes Betacam SP, micrófono de balita, extensiones, filtros, gelatinas, luces, guión.	Voz en <i>off</i> , acompañado de imágenes de apoyo.
1	Sede Cátedra Libre Discapacidad	Int.	17/05/07 02:00 pm a 03:00 pm	Entrevista al prof. Manuel Aramayo, Coordinador de la Cátedra Libre Discapacidad.	-Jennifer Belisario -Norema Bigott (productoras directoras y guionistas) -Leonardo Colina (cámara/ ilumin.)		Cámara, <i>dolly</i> , cassettes Betacam SP, micrófono de balita, extensiones, filtros, gelatinas, luces, guión.	Entrevista sobre la Cátedra. Las respuestas se acompañan de imágenes de apoyo.

Programa: Reportaje “De la diversidad a la inclusión” Productoras: Belisario Jennifer- Norema Bigott Directoras: Belisario Jennifer- Norema Bigott Camarógrafo: Leonardo Colina Operador de Audio: Jhovanny Gavidia / Cristofer González	Duración: 26' Página: 2 de 8
--	-------------------------------------

DESGLOSE DE GUIÓN

Bloque N°	Locación	Ext. / Int.	Día/Hora	Segmento	Equipo Técnico	Música	Recursos Necesarios	Observaciones
1	Sede de Red Social. Biblioteca Central.	Int.	24/05/07 03:30 pm a 04:30 pm	Entrevista Coordinadora Administrativa de Red Social	-Jennifer Belisario -Norema Bigott (productoras directoras y guionistas) -Leonardo Colina (cámara/ iluminación).		Cámara, <i>dolly</i> , cassettes Betacam SP, micrófono de balita, extensiones, filtros, gelatinas, luces, guión.	Entrevista sobre los beneficios que aporta este convenio a los estudiantes con discapacidad. Las respuestas están acompañadas de imágenes de apoyo de Red Social.
1	Pasillo de la FHE/UCV, frente al auditorium de Humanidades.	Int.	18/05/07 08:00 am a 09:00 am	Entrevista a María Isabel Rocha (Coordinadora de la UNIDIS).	-Jennifer Belisario -Norema Bigott (productoras directoras y guionistas) -Leonardo Colina (cámara/ iluminación).		Cámara, <i>dolly</i> , cassettes Betacam SP, micrófono de balita, extensiones, filtros, gelatinas, luces, guión.	Se utilizará el logo de la UNIDIS. Las respuestas están acompañadas de imágenes apoyo de estudiantes.
1	Sede Cátedra Libre Discapacidad.	Int.	17/05/07 02:00 pm a 03:00 pm	Entrevista al prof. Manuel Aramayo, Coor. de la Cátedra Libre Discapacidad.	-Jennifer Belisario -Norema Bigott (product, directoras y guionistas) -Leonardo Colina (cámara/ ilumin.)		Cámara, <i>dolly</i> , cassettes Betacam SP, micrófono de balita, filtros, gelatinas, luces, guión.	Entrevista sobre la Cátedra. Las respuestas se acompañan de imágenes de apoyo.

Programa: Reportaje “ De la diversidad a la inclusión ” Productoras: Belisario Jennifer- Norema Bigott Directoras: Belisario Jennifer- Norema Bigott Camarógrafo: Leonardo Colina Operador de Audio: Jhovanny Gavidia / Cristofer González	Duración: 26' Página: 2 de 8
---	-------------------------------------

DESGLOSE DE GUIÓN

Bloque N°	Locación	Ext. / Int.	Día/Hora	Segmento	Equipo Técnico	Música	Recursos Necesarios	Observaciones
2		Int. 7 Ext.		Entrevista a estudiantes con discapacidad	-Jennifer Belisario -Norema Bigott (productoras directoras y guionistas) -Leonardo Colina (cámara/iluminación).		Cámara, <i>dolly</i> , cassettes Betacam SP, micrófono de balita, extensiones, filtros, gelatinas, luces, guión.	Respuesta sobre el día a día en la Facultad FHE-UCV.
2	Facultad de Humanidades y Educación	Int.	16/05/07		-Jennifer Belisario -Norema Bigott (productoras directoras y guionistas) -Leonardo Colina (cámara/iluminación).		Cámara, <i>dolly</i> , cassettes Betacam SP, micrófono de balita, extensiones, filtros, gelatinas, luces, guión.	Imágenes de la falta de instalaciones acordes para las personas con discapacidad.

Programa: Reportaje “ De la diversidad a la inclusión ” Productoras: Belisario Jennifer- Norema Bigott Directoras: Belisario Jennifer- Norema Bigott Camarógrafo: Leonardo Colina Operador de Audio: Jhovanny Gavidia / Cristofer González	Duración: 24' Página: 4 de 8
---	---------------------------------

DESGLOSE DE GUIÓN

Bloque N°	Locación	Ext. / Int.	Día/Hora	Segmento	Equipo Técnico	Música	Recursos Necesarios	Observaciones
2	Sede Cátedra Libre Discapacidad	Int.	17/05/07 02:00 pm a 03:00 pm	Entrevista al prof. Manuel Aramayo, Coordinador de la Cátedra Libre Discapacidad.	-Jennifer Belisario -Norema Bigott (productoras directoras y guionistas -Leonardo Colina (cámara/ ilumin.)		Cámara, <i>dolly</i> , cassettes Betacam SP, micrófono de balita, extensiones, filtros, gelatinas, luces, guión.	Entrevista sobre los proyectos que se están haciendo en la UCV.
2	Oficina Decanato	Int.	17/05/07 03:30 pm a 04:30 pm	Entrevista a Vincenzo Piero LoMonaco (Decano FHE-UCV).	-Jennifer Belisario -Norema Bigott (productoras directoras y guionistas) -Leonardo Colina (cámara/ iluminación).		Cámara, <i>dolly</i> , cassettes Betacam SP, micrófono de balita, extensiones, filtros, gelatinas, luces, guión.	Respuesta sobre la inclusión de los estudiantes con discapacidad a la FHE-UCV.

Programa: Reportaje “De la diversidad a la inclusión” Productoras: Belisario Jennifer- Norema Bigott Directoras: Belisario Jennifer- Norema Bigott Camarógrafo: Leonardo Colina Operador de Audio: Jhovanny Gavidia / Cristofer González	Duración: 24' Página: 5 de 8
--	-------------------------------------

DESGLOSE DE GUIÓN

Bloque N°	Locación	Ext. / Int.	Día/Hora	Segmento	Equipo Técnico	Música	Recursos Necesarios	Observaciones
3					-Jennifer Belisario -Norema Bigott (productoras directoras y guionistas) -Leonardo Colina (cámara/iluminación).	Música para voz en <i>off</i> : “Hotel Costes”. De: Stephane Pompogna c. CD: Hotel Costes. Pista: 1. Desde: 00:01	Cámara, <i>dolly</i> , cassettes Betacam SP, micrófono de balita, extensiones, filtros, gelatinas, luces, guión.	Voz en <i>off</i> que da pasa al tema del apoyo humano y económico que se les da a los estudiantes con discapacidad de la FHE-UCV.
3	Sala de Lectura de la Escuela de Historia		24/05/07	Entrevista a Lucía Pestana (Coordinadora del área de discapacidad adscrita al Viceministerio de Políticas Estudiantiles del MES).	-Jennifer Belisario -Norema Bigott (productoras directoras y guionistas) -Leonardo Colina (cámara/iluminación).		Cámara, <i>dolly</i> , cassettes Betacam SP, micrófono de balita, extensiones, filtros, gelatinas, luces, guión.	Respuesta sobre el apoyo humano y económico que se les brinda a los estudiantes con discapacidad a la FHE-UCV.

Programa: Reportaje “ De la diversidad a la inclusión ” Productoras: Belisario Jennifer- Norema Bigott Directoras: Belisario Jennifer- Norema Bigott Camarógrafo: Leonardo Colina Operador de Audio: Jhovanny Gavidia / Cristofer González	Duración: 24' Página: 6 de 8
---	-------------------------------------

DESGLOSE DE GUIÓN

Bloque N°	Locación	Ext. / Int.	Día/Hora	Segmento	Equipo Técnico	Música	Recursos Necesarios	Observaciones
3	Sede Cátedra Libre Discapacidad	Int.	17/05/07 02:00 pm a 03:00 pm	Entrevista al prof. Manuel Aramayo, Coordinador de la Cátedra Libre Discapacidad.	-Jennifer Belisario -Norema Bigott (product.director. y guionistas) -Leonardo Colina (cámara/iluminación).		Cámara, <i>dolly</i> , cassettes Betacam SP, micrófono de balita, filtros, gelatinas, luces, guión.	Entrevista sobre los proyectos que se están haciendo en la UCV.
3	Oficina Decanato	Int.	17/05/07 03:30 pm a 04:30 pm	Entrevista a Vincenzo Piero LoMonaco (Decano FHE-UCV).	-Jennifer Belisario -Norema Bigott (productoras directoras y guionistas) -Leonardo Colina (cámara/iluminación).		Cámara, <i>dolly</i> , cassettes Betacam SP, micrófono de balita, extensiones, filtros, gelatinas, luces, guión.	Respuesta sobre el apoyo humano y económico que se les brinda a los estudiantes con discapacidad a la FHE-UCV. Imágenes de apoyo del Decanato y la FHE-UCV.
3	Varias	Int. y Ext.		Entrevista a Estudiantes con discapacidad.	-Jennifer Belisario -Norema Bigott (product.director. y guión) Leonardo Colina (cámar.iluminac)		Cámara, <i>dolly</i> , beta-cam SP, micróf.de balita, filtros, gelatinas, luces, guión.	Respuesta sobre el apoyo humano y económico que se les brinda a los estudiantes con discapac.

Programa: Reportaje “ De la diversidad a la inclusión ” Productoras: Belisario Jennifer- Norema Bigott Directoras: Belisario Jennifer- Norema Bigott Camarógrafo: Leonardo Colina Operador de Audio: Jhovanny Gavidia / Cristofer González	Duración: 24' Página: 7 de 8
---	-------------------------------------

DESGLOSE DE GUIÓN

Bloque N°	Locación	Ext. / Int.	Día/Hora	Segmento	Equipo Técnico	Música	Recursos Necesarios	Observaciones
4	Oficina Decanato	Int.	17/05/07 03:30 pm a 04:30 pm	Entrevista a Vincenzo Piero LoMonaco (Decano FHE-UCV).	-Jennifer Belisario -Norema Bigott (productoras directoras y guionistas) -Leonardo Colina (cámara/iluminación).		Cámara, <i>dolly</i> , cassettes Betacam SP, micrófono de balita, extensiones, filtros, gelatinas, luces, guión.	Respuesta sobre los logros que ha tenido la FHE – UCV en cuanto a la inclusión de los estudiantes con discapacidad.
4	Sede Cátedra Libre Discapacidad	Int.	17/05/07 02:00 pm a 03:00 pm	Encuesta al profesor Manuel Aramayo, Coordinador de la Cátedra Libre Discapacidad de la FHE-UCV y asesor de la UNIDIS.	-Jennifer Belisario -Norema Bigott (productoras directoras y guionistas) -Leonardo Colina (cámara/iluminación).		Cámara, <i>dolly</i> , cassettes Betacam SP, micrófono de balita, extensiones, filtros, gelatinas, luces, guión.	Respuesta sobre los logros que ha tenido la FHE – UCV en cuanto a la inclusión de los estudiantes con discapacidad.

Programa: Reportaje “ De la diversidad a la inclusión ” Productoras: Belisario Jennifer- Norema Bigott Directoras: Belisario Jennifer- Norema Bigott Camarógrafo: Leonardo Colina Operador de Audio: Jhovanny Gavidia / Cristofer González	Duración: 24' Página: 8 de 8
---	-------------------------------------

DESGLOSE DE GUIÓN

Bloque N°	Locación	Ext. / Int.	Día/Hora	Segmento	Equipo Técnico	Música	Recursos Necesarios	Observaciones
4				Entrevista a estudiantes con discapacidad.	-Jennifer Belisario -Norema Bigott (productoras directoras y guionistas) -Leonardo Colina (cámara/iluminación).		Cámara, <i>dolly</i> , cassettes Betacam SP, micrófono de balita, extensiones, filtros, gelatinas, luces, guión.	Respuesta sobre los logros que han tenido los estudiantes con discapacidad de la FHE-UCV.

3.2.5. Lista de Entrevistados

Autoridades y profesores FHE- UCV

Nombre	Cargo
Lucía Pestana	Planificadora del Proyecto de Educación sin Exclusiones del Viceministerio de Políticas Estudiantiles del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior
Vincenzo Piero LoMonaco	Decano de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela
Manuel Aramayo	Coordinador de la Cátedra Libre Discapacidad y Asesor de la Unidad de Atención a los estudiantes con discapacidad (UNIDIS)
María Isabel Rocha	Coordinadora de la Unidad de Atención a los estudiantes con discapacidad (UNIDIS)
Idaxzue Perdomo	Coordinadora Administrativa del proyecto Red Social

Estudiantes con discapacidad FHE-UCV

Estudiante	Escuela	Semestre/ Año	Tipo de Discapacidad
David Sifontes	Educación	Cuarto Año	Visual (Baja Visión)
Blanca Rincón	Artes	Tesista	Visual (Baja Visión)
Francis Muñoz	Psicología	Cuarto semestre	Motora
Joel Yépez	Bibliotecología y Archivología	Octavo semestre	Funciones Mentales del Lenguaje
Milagros Montoya	Letras	Tercer semestre	Motora
José Alberto Court	Comunicación Social	Segundo semestre	Motora

3.2.6. Localizaciones

Autoridades y profesores FHE- UCV

Nombre	Locación
Lucía Pestana	Sala de Lectura de la Escuela de Historia
Vincenzo Piero LoMonaco	Oficina Decanato
Manuel Aramayo	Sede Cátedra Libre Discapacidad. FHE/UCV
María Isabel Rocha	Pasillo de la FHE/UCV, frente al auditorium de Humanidades
Idaxzue Perdomo	Sede Red Social. Biblioteca Central

Estudiantes con discapacidad FHE-UCV

Estudiantes	Locación
David Sifontes	Entrada Principal Escuela de Educación
Blanca Rincón	Salón de ensayo de La Trapatiesta. Al lado del Aula Magna
Francis Muñoz	Salón de la Escuela de Psicología
Joel Yépez	Salón de Bibliotecología y Archivología
Milagros Montoya	Jardín detrás del auditorio de Humanidades
José Alberto Court	Salón de Radio de la Escuela de Comunicación Social

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de realizar el reportaje televisivo que constituye el soporte audiovisual del presente trabajo de grado, nos dimos cuenta que en la Universidad Central de Venezuela (UCV), específicamente en la Facultad de Humanidades y Educación (FHE), se está trabajando en un proceso de inclusión para los estudiantes con discapacidad de la Facultad, a través de varios proyectos como la Cátedra Libre Discapacidad, el convenio UCV-FEVIC Red Social y la Unidad de Atención a los Estudiantes con Discapacidad (UNIDIS), gracias al apoyo del Decanato de Humanidades y el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, entre otros.

Sin embargo, al relacionarnos con los estudiantes entrevistados para este reportaje, se hizo evidente que las condiciones de la FHE-UCV no están dadas para que los estudiantes con discapacidad se desenvuelvan con facilidad en estos espacios. Hay una notable carencia de infraestructura acorde para este sector estudiantil. No existen baños, rampas, señalizaciones, tecnología, ni suficiente personal docente capacitado que permita la inclusión de estas personas.

Todo esto se puso en evidencia en el trabajo de campo realizado con estos estudiantes, en el que se indagó sobre el proceso de ingreso a la UCV, el tipo de apoyo humano-económico que reciben, las instancias que los respaldan dentro de la universidad y las necesidades que enfrentan.

Con respecto al proceso de ingreso, a pesar que recientemente se han registrado avances con la aplicación de una prueba interna especial para personas con discapacidad, los alumnos aún sienten que este proceso es difícil de superar dada sus limitaciones. Por ello, se hace necesario la ejecución de un estudio que determine, tanto en los aspirantes como en quienes lograron ingresar, cuáles son las mayores dificultades que enfrentaron al realizar la prueba.

Para esto recomendamos hacer un estudio de campo en la aplicación de las pruebas internas y en el desarrollo de la carrera, que determine las formas más idóneas para preparar cualquier tipo de evaluación de ingreso a la universidad (uso de las tecnologías, pruebas orales, pruebas escritas, pruebas en braille, etc.) Es conveniente que dichos resultados se apliquen, no sólo para las pruebas internas de admisión, si no en las evaluaciones continuas que efectúen a lo largo de las diferentes carreras que ofrece la FHE; a fin de ofrecer igualdad de oportunidades para el buen desenvolvimiento académico de estos estudiantes.

Por su parte, aunque se han hecho esfuerzos para proveer apoyo humano a cada estudiante de la FHE-UCV, hay una carencia notable de personal voluntario o contratado que haga seguimiento y atienda las necesidades que estos estudiantes viven diariamente. Actualmente sólo existe una Coordinadora en la Unidad de Atención a los Estudiantes con Discapacidad, quien no se da abasto para la atención de estas personas.

Para solucionar esta situación, es posible crear en cada Coordinación Académica un departamento o delegar funciones a una persona que haga continuidad a los estudiantes con discapacidad de las escuelas de la Facultad.

En cuanto al apoyo económico, es importante que la universidad en general asigne un presupuesto específico para la atención de este sector - más allá de la beca provista por la Organización de Bienestar Estudiantil (OBE) a los estudiantes que lo requieran- así como a los diversos proyectos que trabajan para estas personas. Aunque entendemos las limitaciones económicas que tiene la universidad, creemos conveniente que se involucre al Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MES) y la OPSU, con el fin de buscar mayores recursos para atender a este segmento de la población estudiantil.

Ahora bien, sobre el tema de la accesibilidad –un problema que todos los entrevistados reconocieron- algunas autoridades argumentaron que era difícil hacer un cambio físico en las instalaciones de la Ciudad Universitaria, por tratarse de Patrimonio Mundial de la Humanidad, declarada así por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el año 2000.

En este sentido debe hacerse un análisis, bien sea a través del Consejo de Preservación y Desarrollo de la UCV (COPRED) o cualquier otra institución, para determinar los cambios estructurales para el buen desenvolvimiento de las personas con discapacidad.

También podrían buscarse alternativas arquitectónicas y/o tecnológicas que mejoren la situación mientras se realizan los cambios físicos necesarios. Por ejemplo, en el caso de las escuelas que no poseen rampas o ascensores para el ingreso de personas con discapacidad motora o movilidad reducida, se podrían construir rampas portátiles o ascensores hidráulicos fuera de las instalaciones de los edificios.

En cuanto al apoyo humano brindado a esta parte de la población universitaria, la Cátedra Libre Discapacidad y la Unidad de Atención a los Estudiantes con Discapacidad (UNIDIS) son los únicos proyectos dentro de la FHE que hacen un seguimiento a estos estudiantes y propician actividades en pro de su bienestar. No obstante requieren de mayor difusión dentro de la FHE. Pocas personas conocen de sus actividades y, por lo tanto, hay mucha desinformación con respecto al tema de la discapacidad.

Es aconsejable que se lleven a cabo foros, jornadas informativas, campañas institucionales, micros educativos tanto para la radio y televisión de la red interna de la universidad como para la televisión abierta, en aras de

promover la participación y el interés del resto del colectivo ucevista y venezolano sobre los estudiantes con discapacidad de todas las facultades y escuelas.

Además, corresponde a la universidad la formulación de proyectos para presentarlos en las entidades correspondientes como por ejemplo el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, que permitan generar partidas presupuestarias a favor de este sector estudiantil.

Existe también el convenio UCV-FEVIC llamado Red Social, que ha beneficiado a un gran número de estudiantes con discapacidad visual, tanto de la universidad como de otras instituciones de Educación Superior. Este acuerdo ha capacitado a estas personas en el área tecnológica, permitiéndoles acceder a herramientas que antes resultaba desconocidas o complicadas para ellos. Sin embargo, podría solicitarse la ampliación de dicho laboratorio para una mayor cobertura de las necesidades académicas.

En líneas generales, las personas con discapacidad requieren, más que compasión, comprensión; más que comprensión, equiparación de oportunidades; aún más que oportunidades, el apoyo efectivo del Estado y de la Sociedad Civil para poder hacer realidad su inclusión social.

Es rol de la sociedad construir un entorno favorable para estos ciudadanos con capacidades similares a las del resto. La labor es ardua y aún falta mucho por hacer en Venezuela, como por ejemplo, fomentar una cultura sobre discapacidad. Se trata de un trabajo conjunto entre autoridades universitarias, sociedad y gobierno nacional.

Asimismo, se requiere de la iniciativa individual de cada joven para involucrarse en los proyectos y programas ideados para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, porque como lo afirmaron los estudiantes de la FHE-UCV, que intervinieron en esta investigación hay que ser perseverantes ante tal situación y no olvidar que “siempre hay un espacio para escuchar y ser escuchados”.

Finalmente, esperamos que proyectos audiovisuales como el reportaje que se presenta con este trabajo de grado, contribuyan a la difusión de este problema y a la búsqueda de soluciones.

BIBLIOGRAFÍA

- *Referencias Bibliográficas*

- Aramayo, M. (2005a). *La Discapacidad. Construcción de un modelo teórico venezolano*. Caracas, Venezuela. Fundación Fondo Editorial de Facultad de Medicina, Universidad Central de Venezuela.

- Aramayo, M. (2005b). *Universidad y Diversidad. Venezuela. Hacia una educación superior de calidad para las personas con discapacidad*. Caracas, Venezuela. Cátedra Libre Discapacidad, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela.

- Chavarría, M. (2000). *Orientaciones para la elaboración y presentación de tesis*. México. Editorial Trillas.

- Creación de la Cátedra Libre Discapacidad UCV. Consejo Universitario, Resolución N° 267. (19 de marzo de 2003), Caracas Venezuela. Universidad Central de Venezuela.

- Dragnic O. (1994) *Diccionario de Comunicación Social*. Caracas, Venezuela. Editorial Panapo.

- Mercado, S. (1997): *¿Cómo hacer una tesis? Tesis, informes, memorias, seminarios de investigación y monografías*. México. Editorial Limusa
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. México, Ediciones Larousse. Editorial Offset, S.A.
- Unidad de Atención a los Estudiantes con Discapacidad. (2006). *Proyecto: Unidad de Atención a los estudiantes con discapacidad de la Facultad de Humanidades y Educación*. Caracas. Universidad Central de Venezuela.
- Unidad de Atención a los Estudiantes con Discapacidad. (2007-I). *Unidad de Atención a los estudiantes con discapacidad de la Facultad de Humanidades y Educación*. Caracas. Universidad Central de Venezuela.
- *Referencias electrónicas:*
 - Asamblea Nacional. [En línea]. Consultado el 10 de enero de 2007 de <http://www.asambleanacional.gov.ve/ns2/leyes.asp?id=793>.
 - Fundación Tele Centros. [En línea]. Consultado el día 29 de abril de 2007 de <http://www.tele-centros.org/discapacitados/secao=202&idioma=es.html>.
 - Fundación Paso a Paso [En línea]. Consultado el 20 de marzo de 2007 de <http://www.pasoapaso.com.ve>.

- Ministerio del poder popular para la Educación Superior. [En línea].

Consultado el 24 de enero de 2007 de la World Wide Web:

http://www.mes.gov.ve/servicios/discapacidad/derechos_discapacidad.doc

- Ministerio del poder popular para la Educación Superior. [En línea].

Consultado el 30 de marzo de 2007 de

http://www.mes.gov.ve/servicios/discapacidad/derechos_discapacidad.doc

- Ministerio del poder popular para la Educación Superior. [En línea].

Consultado el 30 de marzo de 2007 de <http://www.mes.gov.ve/>

- Ministerio del poder popular para la Educación Superior. [En línea].

Consultado el 10 de abril de 2007 de

http://www.mes.gov.ve/servicios/discapacidad_jor.php

- Ministerio del poder popular para la Educación Superior. [En línea].

Consultado el 14 de abril de 2007 de

<http://www.mes.gov.ve/servicios/discapacidad/Primera%20Jornada.doc>.

- Monografías. *Metodología de la Investigación*, [En línea]. Mérida, Venezuela: Graterol, Consultado el 30 de abril de 2007 de <http://www.monografias.com/trabajos23/metodos-de-investigacion/metodos-de-investigacion.shtml>)-
- Organización de las Naciones Unidas. [En línea]. Consultado el 10 de enero de 2007 de <http://www.un.org/spanish>.
- Organización Mundial de la Salud. [En línea]. Consultado el 15 de marzo de 2007 de <http://www.who.int/es/>.
- Secretaría de Salud. [En línea]. Consultado el 15 de marzo de 2007 de <http://www.salud.gob.mx>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. [En línea]. Consultado el 18 de enero de 2007 de <http://www.unesco.org/ve/documentosinteres/venezuela/Trabajo%20de%20Investigación-Doctorado-España.pdf>
- Universidad de Los Andes. [En línea]. Consultado el 10 de abril de 2007 de http://servidor-opsu.tach.ula.ve/periodismo_3/integra_social/educa.htm.

- Venezuela analítica. [En línea]. Consultado el 22 de febrero de 2007 de http://www.analitica.com/bitblio/congreso_venezuela/ley_educacion.asp

- *Leyes*

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). En Gaceta Oficial N° 5.453. Poder Legislativo de Venezuela.

- Ley para Personas con Discapacidad (2007) En Gaceta Oficial N°. 38.598. Poder Legislativo de Venezuela.